BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, VIERNES 13 DE MARZO DE 1925

AÑO XXXIII—Núm. 9291

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Garbini A. — Negando devolución (*)

Buenos Aires, Enero 15 de 1925.

189. Exp. 4272-G-1924. D. No. 18. — Vista la presentación del señor A. Garbini, en la que pide devolución de lo abonado de más en la Aduana de la Capital, en concepto de diferencia de derechos sobre dos partidas de cartón pedidas a despacho de depósito por manifiestos Nros. 40.690 y 84.834, y en caso negativo, que ello sea por decreto del P. E.; atento los informes producidos, oído el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que por los mencionados manifiestos se pidió el despacho de dos partidas de "cartón forrado, hasta fino", al que se le aplicó el aforo establecido en la partida 2369 de la Tarifa y el derecho general de 25 o|o de acuerdo con el Art. 2o., Inc. 5o. de la Ley 11.281;

Que el recurrente fundamenta su pedido en lo dispuesto por el Art. 2o., inc. 7o. de la Ley citada, que no es aplicable al caso en cuestión, según lo establecido en el Art. 2o. del Decreto Reglamentario de la misma;

Que esto es evidente puesto que el cartón forrado difiere del cartón común, gravado con el derecho de 15 o|o, derecho que pretende sea aplicado a las partidas en cuestión, lo que es inaceptable;

Por estas consideraciones, y de conformidad con lo aconsejado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — No ha lugar a la devolución solicitada.

Art. 2o. — Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

(*) Se publica nuevamente por haber aparecido con error de copia.

Ministerio de Agricultura

Reduciendo a Cien pesos m/n. la multa impuesta a los Señores Ayarragaray y Cía. por infracción a la Ley 11.226.

Buenos Aires, Enero 31 de 1925.

68. — Visto este exp. (9339 C 1924) en el que los Señores Ayarragaray y Cía. solicitan se deje sin efecto el decreto de fecha 21 de agosto de 1924, por el cual se les aplica una multa de Mil pesos moneda nacional por infracción a las disposiciones de la Ley No 11.226, y considerando que los motivos que invocan los recurrentes para requerir la exoneración de dicha multa no son suficientes para justificarla y sólo sí, para reducir el monto de la misma; y atento lo informado por la División de Contralor del Comercio de Carne y lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Redúcese la multa impuesta a los Señores Ayarragaray y Cía. por Decreto de fecha 21 de Agosto de 1924, a la cantidad de Cien pesos moneda nacional ($ 100 m/n) por infracción a las disposiciones de la Ley 11.226, de acuerdo con el artículo 3o de la misma.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la División de Contralor del Comercio de Carne a sus efectos.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Reduciendo a Cien pesos m/n. la multa impuesta al Sr. Ernesto Chiquitti por infración a la Ley 11.226.

Buenos Aires, Enero 31 de 1925.

69. — Visto este exp. (7438 C 1924) en el que el Señor Ernesto Chiquitti, solicita se deje sin efecto el Decreto de fecha 6 de Agosto de 1924, por el cual se le aplica una multa de Mil pesos moneda nacional por infracción a las disposiciones de la Ley 11.226, y considerando que los motivos que invoca el recurrente para requerir la exoneración de dicha multa no son suficientes para justificarla; y atento lo informado por la División de Contralor del Comercio de Carne y lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Redúcese la multa impuesta al Señor Ernesto Chiquitti, por Decreto de fecha 6 de Agosto de 1924, a la cantidad de Cien pesos moneda nacional ($ 100 m/n) por infracción a las disposiciones de la Ley No 11.226, de acuerdo con el Art. 3o de la misma.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la División de Contralor del Comercio de Carne a sus efectos.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Aplicando a los Señores Arribillaga y Aranciaga una multa de Cien pesos m/n. por infracción a la Ley 11.226.

Buenos Aires, Enero 31 de 1925.

70. — Visto este expediente en el que la División de Contralor del Comercio de Carne comunica que los Señores Arribillaga y Aranciaga han operado en Rawson en carácter de rematadores, sin estar inscriptos de acuerdo con lo establecido por el artículo 1o de la Ley 11.226, y

Considerando:

Que el artículo 3o de la Ley 11.226 dispone que el que sin contar con la inscripción correspondiente efectuara operaciones de las reglamentadas por la misma Ley, será castigado con multa hasta de Cien mil pesos moneda nacional;

Atento a lo informado por la División de Contralor del Comercio de Carne y lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado del Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Aplícase a los Señores Arribillaga y Aranciaga, una multa de cien pesos moneda nacional ($ 100 m/n) por infracción a las disposiciones de la Ley 11.226, de acuerdo con el artículo 3o de la misma.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la División de Contralor del Comercio de Carne a sus efectos.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Dejando sin efecto el contrato de arrendamiento celebrado con Don Cándido Pizarro y en consecuencia fiscal y libre de adjudicación la tierra de que se trata, por no haber cumplido el nombrado con las obligaciones contraídas.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1925.

71. — Resultando de este expediente Que por decreto de fecha 24 de Diciembre de 1908 se concedió a Don Cándido Pizarro en las condiciones de la Ley 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, por el término de cinco años, el arrendamiento de la superficie aproximada de 3.850 hectáreas que constituyen los lotes Nos 41, 42 y 44, Sección A de la Zona Andina, en el Territorio del Neuquén, con opción a comprar al vencimiento del mismo la mitad de la superficie de la tierra, cuyo contrato venció en igual fecha del año 1913, y

Considerando:

Que la inspección practicada a la tierra de que se trata ha comprobado que el Señor Pizarro no ha dado cumplimiento a las obligaciones que le fueron impuestas, establecidas en el contrato respectivo, adeudando además, parte del precio de ese arrendamiento, correspondiendo en consecuencia dejarlo sin efecto, declarándose fiscal y libre de adjudicación la tierra citada y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Déjase sin efecto el decreto de fecha 24 de Diciembre de 1908 que concedió a Don Cándido Pizarro, en las condiciones de la Ley No 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, por el término de cinco años, el arrendamiento de la superficie aproximada de tres mil ochocientas cincuenta hectáreas, ubicada en los lotes Nos. 41, 42 y 44, Sección A de la Zona Andina, en el Territorio del Neuquen, con opción a comprar al vencimiento del contrato celebrado la mitad de la tierra referida, y en consecuencia declárase caduco ese derecho y fiscal y libre de adjudicación la tierra de que se trata y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Aprobando la mensura practicada por el Agrimensor Don Adolfo Velazco del lote No 17, Sección 4a. de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz

Buenos Aires, Febrero 2 de 1925.

72. — Visto este expediente en el que don Guillermo Bain, presenta la diligencia complementaria de la mensura del lote No 17, Sección 4a, de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, que conjuntamente con el lote No 28 de la misma Sección, Zona y Territorio, le fueron acordados en arrendamiento, apro

bándose el contrato respectivo por decreto de 6 de Septiembre de 1923, y

Considerando:

Que en el contrato citado se consignó como aproximada la superficie total de 19.813 hectáreas que comprendía ambos lotes, estableciéndose que quedaba exceptuada del arrendamiento una faja de 100 metros de ancho, ocupada por las vías del Ferrocarril de Puerto Deseado al Lago Buenos Aires, y la reserva para pueblo y estación, ambas ubicadas en el lote 17;

Que se ha efectuado el estudio de la operación practicada, y de el se desprende que no existe observación alguna de caracter técnico que oponer a su aprobación, resultando que la extensión libre del lote 17, deducida la ocupada por la faja y reservas citadas, es de 9.803 hectáreas, 30 áreas 50 centiáreas, que sumadas a las 10.000 hectáreas del lote 28, forman una extensión total de 19.803 hectáreas, 30 áreas, 50 centiáreas, o sea 9 hectáreas, 69 áreas, 50 centiáreas menos que la consignada como aproximada en el contrato celebrado; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la mensura practicada por el Agrimensor Don Adolfo Velazco, del lote Nº 17, Sección 4ª de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, y declárase que la superficie real que corresponde al arrendamiento acordado a Don Guillermo Bain, cuyo contrato se aprobó por decreto de Septiembre 6 de 1923, es de diez y nueve mil ochocientas tres hectáreas, treinta áreas, cincuenta centiáreas, descompuestas en la siguiente forma: diez mil hectáreas, en el lote Nº 28 y nueve mil ochocientas tres hectáreas, treinta áreas, cincuenta centiáreas en el lote Nº 17, ambos de la Sección 4ª de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, o sea nueve hectáreas, sesenta y nueve áreas, cincuenta centiáreas menos que la consignada como aproximada en el contrato respectivo; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Dejando sin efecto concesión acordada a favor de Don José Bagnoli, debiendo la Dirección General de Tierras contemplar la situación del actual poblador Don Manuel Andrés Reyes Ayllon.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1925.

73. — Visto este exp. del que resulta:

Que por decreto de 20 de Enero de 1896 se dispuso otorgar a Don José Bagnoli, título de propiedad del solar D. de la manzana Nº 69 del pueblo Rawson, en el Territorio del Chubut, y según las constancias agregadas a este expediente, y la información tenida a la vista por la Dirección General de Tierras a fs. 41, el nombrado no se presentó a hacer efectiva esa escrituración hasta la fecha;

Que la inspección practicada a esa tierra comprobó que la ocupa desde hace 20 años, el Señor Manuel Andres Reyes Ayllon, quien ha introducido las mejoras que se detallan, y

Considerando:

Que la circunstancia de que el Señor José Bagnoli no se haya presentado hasta la fecha a hacer efectiva la escrituración, dejando transcurrir 29 años y el hecho de la posesión ejercida por el Sr. Reyes Ayllon durante 20 años, hacen que se considere la situación creada, y ella, según lo dictaminado y aconsejado por la Dirección General de Tierras, no puede ser otra que la caducidad de los derechos del Sr. Bagnoli, dado el largo tiempo transcurrido y una vez resuelto en esa forma, tomar en cuenta el caso del Sr. Reyes Ayllon, quien por las mejoras introducidas y la ocupación personal de la tierra durante el término citado, se ha hecho acreedor a que se le dé preferencia para su adquisición,

Por esto, atento lo informado y lo dictaminado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el decreto de 20 de Enero de 1896 en la parte que dispone se otorgue a Don José Bagnoli, el título de propiedad del solar D. de la manzana Nº 69 del pueblo Rawson, en el Territorio del Chubut, y declárase caduca la concesión que le fué acordada, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, la que deberá contemplar la situación del actual poblador, Don Manuel Andrés Reyes Ayllon.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas por la Sucesión de Doña Petrona Villanueva, las obligaciones contraídas en la tierra de que fué concesionaria la causante, y disponiendo se extienda a favor de la sucesión el título de propiedad respectivo

Buenos Aires, Febrero 2 de 1925.

74. — Visto este expediente del que resulta:

Que en Enero 10 de 1881, se concedió en donación a Doña Petrona Villanueva, de conformidad con las disposiciones de la ley de 19 de Octubre de 1876, la chacra Nº 99 de la Colonia General Alvear, en la Provincia de Entre Ríos, disponiéndose por decreto de Abril 23 de 1897, la escrituración de la misma; no habiéndosele dado cumplimiento, ni presentado la interesada a gestionar la entrega del título respectivo, y

Considerando.

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata, ha comprobado que se han dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la referida ley, por lo que corresponde así declararlo;

Que a fojas 14 consta el fallecimiento de la concesionaria, por lo que procede disponer la escrituración de la referida chacra a favor de la sucesión de la causante, y dejar sin efecto el recordado decreto de Abril 23 de 1897; atento lo dispuesto por el de 2 de Octubre de 1923, dictado en el expediente 10388. T. 1919, lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declároanse cumplidas por la Sucesión de Doña Petrona Villanueva, las obligaciones impuestas por la ley de 19 de Octubre de 1876, en la chacra Nº 99 de la Colonia General Alvear, en la Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º Déjase sin efecto el decreto de 23 de Abril de 1897, que dispuso la escrituración a favor de Doña Petrona Villanueva, de la chacra Nº 99 de la Colonia General Alvear, en la Provincia de Entre Ríos, y vuelva a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo a nombre de la Sucesión de Doña Petrona Villanueva, de acuerdo con los decretos de 18 de Enero de 1911 y 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas por la Sucesión de Don Conrado Krapp, las obligaciones impuestas por la ley que rige su concesión y disponiendo se extienda a favor de los herederos declarados, el título de propiedad respectivo.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1925.

75. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 3 de 1923, en su artículo 3º caso 2, se acordó plazo de seis meses a la Sucesión de Don Conrado Krapp, concesionario que fué el causante de conformidad con la Ley de 19 de Octubre de 1876, de la mitad Sud de la chacra Nº 98 de la Colonia General Alvear, en la Provincia de Entre Ríos, para que presentara la declaratoria de herederos respectiva que acreditara los derechos de la misma a la tierra referida; y

Considerando.

Que la inspección practicada ha comprobado que se han introducido en la tierra de que se trata los cultivos que la misma indica, y en cuanto a la población si bien no existe en esa fracción, debe tenerse en cuenta que la hay en la mitad Norte que conjuntamente con la Sud forman una sola concesión acordada al primitivo adjudicatario Don Santiago Stertzer, quien la cedió por mitades a los señores Schunck y Krapp, residiendo la Sucesión de este último en la Aldea Santa María, y por lo tanto pueden darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la citada Ley; y resultando del testimonio agregado a fs. 39 únicos y universales herederos del nombrado Krapp Doña Anastasia Kraniwitter de Krapp y sus hijos legítimos Pedro, María Ana María, Catalina y Juan, corresponde se extienda a nombre de los mismos el respectivo título de propiedad: atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declároanse cumplidas por la Sucesión de Don Conrado Krapp, las obligaciones impuestas por la Ley de 19 de Octubre de 1876, en la mitad Sud de la chacra Nº 98 de la Colonia General Alvear, en la Provincia de Entre Ríos, y vuelva a la Dirección General de Tierras para que extienda, en virtud de la declaratoria de fojas 39, a favor de Doña Anastasia Kraniwitter de Krapp y sus hijos Pedro, María, Ana María, Catalina y Juan Krapp, el título de propiedad respectivo de acuerdo con los decretos de 18 de Enero de 1911 y 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Reservando con fines de utilidad publica, y con destino a la Municipalidad y plaza pública, los solares G H manzana 71 y 75 respectivamente, del Pueblo Charata, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1925.

77. — Visto este expediente del que resulta.

Que por decreto de fecha 20 de Octubre de 1921 al disponerse la reserva de varios solares del Pueblo Charata, en el Territorio del Chaco aconsejada por la Dirección General de tierras, se omitió consignar en la parte dispositiva los solares G. H. manzana Nº. 71, destinada para la Municipalidad, estableciéndose por otra parte que los solares G. H. manzana Nº. 75 fuera para plaza pública, en en lugar de ser la manzana Nº. 75 para ese destino; y,

Considerando.

Que debe aclararse el decreto referido, disponiéndose que los solares G. H. se destine a la Municipalidad y la manzana Nº. 75 para plaza pública, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Resérvese con fines de utilidad pública y con destino a la Municipalidad, los solares G. H. manzana Nº. 71 y para plaza pública, la manzana Nº. 75, ambas del Pueblo Charata, en el Territorio del Chaco, quedando así modificado el decreto de fecha 20 de Octubre de 1924 en su parte pertinente, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que practique las anotaciones correspondientes en el «Registro de las Tierras Reservadas».

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas por la Sucesión de Don Gustavo Alberto Källsten, las obligaciones impuestas por la ley respectiva en la tierra de que es concesionaria y disponiendo se extienda a su favor el título de propiedad correspondiente.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1925.

76. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 27 de Enero de 1923, en su artículo 2º caso 27, se acordó plazo de seis meses a la Sucesión de Don Gustavo Alberto Källsten concesionario que fué el causante de conformidad con la Ley Nº. 4167 y sus decretos reglamentarios, del lote Nº. 33, Sección III de la Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, en el Territorio de Misiones, para que diera total cumplimiento a las obligaciones impuestas por la citada Ley, regularizara su deuda y acompañara la declaratoria de herederos que acreditara los derechos a la misma, y

Considerando.

Que la inspección practicada ha comprobado que se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras en poblaciones y cultivos que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada Ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de la tierra y comprobado el fallecimiento del causante a fojas 39, corresponde se extienda el respectivo título de propiedad a la Sucesión del mismo; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dispuesto en el decreto de 2 de Octubre de 1923, dictado en el expediente 10.388 T 1919

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declároanse cumplidas por la Sucesión de Don Gustavo Alberto Källsten, las obligaciones impuestas por la Ley Nº. 4167 y sus decretos reglamentarios, en el lote Nº. 33, Sección III de la Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el respectivo título de propiedad de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese publíquese y dese al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Central Argentino — Inconvenientes cambios denominación de estaciones

Buenos Aires, Enero 21 de 1925.

142 — Exp. 21517 —O— 1924 — Visto que la Dirección General de Ferrocarriles, al elevar una presentación de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, en la que ésta hace algunas consideraciones sobre los inconvenientes que, a su juicio, originarán los cambios de nombres de estaciones últimamente dispuestos entre otros, por resolución de fecha 20 de Noviembre ppdo., manifiesta que por su parte, estima que en lo que se refiere a la imposibilidad o dificultad al menos de sustituir en los horarios actuales y otras publicaciones con ellas relacionadas, los nombres que llevan las estaciones por los que ahora les han sido dados, que habría motivo suficiente para disponer que se postergue la sustitución de nombres que se ha ordenado, tanto en las líneas de la empresa recurrente como en las demás que se encuentran a ese respecto en iguales condiciones,

El Ministro de Obras Públicas —

Resuelve:

Proveer de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Ferrocarriles, no debiendo en consecuencia hacerse efectivo los cambios de denominación de que se trata hasta nueva disposición.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Agustín P. Justo

F. F. C. C del Estado — Líneas Puerto Deseado y Comodoro Rivadavia — Compra petróleo a la Cía. Astra.

Buenos Aires, Enero 24 de 1925.

143 — Exp. 23555 —F— 1924 — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, fundándose en lo establecido en el artículo 19 del decreto de fecha 7 de Julio de 1923, reglamentario de la Ley 6757, solicita autorización para adquirir a la Compañía Argentina de Petróleo «Astra», el petróleo crudo que necesita para los ferrocarriles de Puerto Deseado y Comodoro Rivadavia, al precio uniforme de $ 35,00 m/n. la tonelada, pago a treinta días y con un interés del 6 o/o pasado este plazo, condiciones éstas que han sido pro-

puestas por la mencionada Compañía;

Resultando que el artículo 10 del citado decreto establece: que el petróleo o derivados del mismo, que necesiten los Ferrocarriles del Estado para combustibles u otros usos, deberá ser procedente de las explotaciones fiscales, pero, que en caso de existir conveniencia o necesidad de adquirirlos de otras procedencias, la Administración de los Ferrocarriles del Estado, deberá obrar previa autorización del Ministerio de Obras Públicas;

Considerando que si por causas determinadas dicha Administración no puede adquirir de las explotaciones fiscales el petróleo que necesita para sus ferrocarriles, para que pueda obtener la autorización que solicita a fin de adquirirlos de otras procedencias, es indispensable que previamente y de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Contabilidad, realice una licitación pública o privada según las circunstancias, y realizado ese acto, eleve sus resultados, en presencia de los cuales, este Ministerio podría autorizar la adquisición, siempre que, además de llenado ese requisito encontrara debidamente justificada la necesidad o conveniencia de que la provisión de ese combustible se hiciera de otra procedencia que no fuera fiscal;

Que aun cuando en el citado decreto no se ha determinado que para pedir la autorización de que se trata, es necesario antes realizar una licitación, debe tenerse en cuenta que la Ley de Contabilidad establece en su artículo 32 que toda compra-venta por cuenta de la Nación, así como toda convención sobre trabajos o suministros se hará por general en remate público y que el artículo 33 de la misma ley determina los casos en que puede contratarse privadamente;

Que ante la existencia de tales disposiciones no es posible acceder a lo solicitado desde que el caso de que se trata, no encuadra dentro de las previsiones de las mismas.

Y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Ministro de Obras Públicas —

Resuelve:

No hacer lugar a lo solicitado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, debiendo la misma si las necesidades de los servicios de esos ferrocarriles exigieran la adquisición de petróleo o sus derivados de otras fuentes que no fueran las de explotaciones fiscales, proceder a licitarlos de acuerdo con las disposiciones en vigencia y elevar sus resultados para que este Ministerio se encuentre habilitado para acordarle la autorización previa a que se refiere el art. 10 del decreto de 7 de Julio de 1923, reglamentario de la Ley 6757.

Publíquese y vuelva a la Administración de los Ferrocarriles del Estado a sus efectos.

Agustín P. Justo

Vecinos línea ferrocarril de San Antonio al Lago Nahuel Huapi — Designación de estación Kilómetro 448 con el nombre «Ingeniero Jacobacci»

Buenos Aires, Enero 26 de 1925.

144 — Exp. 4-3 —F— 1925 — Visto el pedido que formula un núcleo de pobladores de la zona servida por el Ferrocarril de San Antonio al Lago Nahuel Huapí en el sentido de que se designe con el nombre de «Ingeniero Jacobacci» a la estación ubicada en el Kilómetro 448 de ese ferrocarril, pedido que es auspiciado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado y por la Dirección General de Ferrocarriles,

Teniendo en cuenta, que la citada estación carece de nombre en la actualidad y que dándole el propuesto se rendiría un justo homenaje a la memoria del Ingeniero Guido Jacobacci, ex-Director de la construcción de los ferrocarriles patagónicos y bajo cuya dirección se iniciaron las de Comodoro Rivadavia al Lago Buenos Aires, de Puerto Deseado al Lago Nahuel Huapí, y también la de San Antonio al Nahuel Huapí en la que atendiéndola directamente puso en evidencia su pericia en trabajos de esa naturaleza y llevó el riel desde su arranque hasta el Kilómetro 448 en que está ubicada la estación que se solicita se designe con su nombre,

El Ministro de Obras Públicas —

Resuelve:

La estación ubicada en el Kilómetro 448 del Ferrocarril de San Antonio a Nahuel Huapi se denominará desde la vigencia de los próximos horarios, con el nombre de «Ingeniero Jacobacci».

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Agustín P. Justo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

—o—

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, a nombre de los señores Hermann F. Turk y Gerardo H. Lindheimer-Arcos. — Expediente: T-1844-1921.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que subscriben, Hermann F. Turk, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Uspallata 1062, y Gerardo H. Lindheimer-Arcos, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Nahuel Huapí 4195, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.000 (mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma: El esquinero Sudoeste del lote 16a. de la sección D, fracción C del ensanche Norte de las tierras destinadas para las familias de Sud Africa, constituye el esquinero Sudoeste de un rectángulo de 2.000 (dos mil) metros con dirección Este y de 5.000 (cinco mil) metros con dirección al Norte. Es justicia. Hermann F. Turk y G. H. Lindheimer-Arcos. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy doce de Agosto de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas treinta minutos. — Conste: Garrido, Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1921.— Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que según declaración de los interesados, son fiscales. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Enero 29 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 29 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General interino. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1925. — Inscribióse la solicitud del permiso de cateo de los Sres. Hermann F. Turk y Gerardo H. Lindheimer-Arcos, bajo el No. 767 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e7 marzo No. 3111 v18 marzo

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut a nombre de los señores Adolfo Niebuhr y Juan Saavedra. Expte. N-2125-1921.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que subscriben, Adolfo Niebuhr, ingeniero civil, domiciliado en la Capital Federal, calle Balcarce 160, y Dr. Alberto E. Uriburu, abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, en representación del señor Juan Saavedra, militar retirado, domiciliado en la Capital Federal, calle Chubut 620, cuyo poder en forma presenta, ante el señor Director General exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad del señor Conrado Visser, vecino de la Colonia Escalante, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.000 (mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Sudoeste del lote 15d. de la Sección DI, fracción C del ensanche Norte de las tierras destinadas para las familias de Sud Africa, se cuentan 8.000 (ocho mil) metros al Oeste. El punto así encontrado constituye el esquinero Noreste de un rectángulo de 5.000 (cinco mil) metros con dirección al Sud y de 2.000 (dos mil) metros con dirección al Oeste. Es justicia. — A. Niebuhr y A. E. Uriburu. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy once de Octubre de mil novecientos veintiuno a las diez y siete horas diez minutos. Conste: Garrido, Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de propiedad del señor Conrado Visser, vecino de la Colonia Escalante. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar al señor Conrado Vísser en su calidad de propietario del suelo. — Enero 29 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 29 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Conrado Visser en su carácter de propietario del suelo y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) F. Cardellini, Director General interino. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Adolfo Niebuhr y Juan Saavedra, bajo el No. 766 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e7 marzo No. 3112 v18 marzo

Solicitud de permiso de cateo de los señores José F. Uriburu y Fritz Semper, en el Territorio Nacional del Chubut. Expediente U-1847-1921.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: El que subscribe, doctor Alberto E. Uriburu, de profesión abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, en representación de los señores José F. Uriburu, militar, domiciliado en la Capital Federal, calle Libertad 1213, y Fritz Semper, ingeniero, domiciliado en la Capital Federal, calle Corrientes 782, cuyos poderes en forma presenta, ante el señor Director General expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.000 (mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Sudoeste del lote 16a de la Sección D, fracción C del ensanche Norte de las tierras destinadas para las familias de Sud Africa, se cuentan 2.000 (dos mil) metros con dirección al Este. El punto así encontrado constituye el esquinero Sudoeste de un rectángulo de dos mil (2.000) metros con dirección al Este y de 5.000 (cinco mil) metros con dirección al Norte. — Es justicia:: A. E. Uriburu. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy doce de Agosto de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas treinta minutos.— Conste: Garrido, Escribano General de Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1921. Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo los Nros. 347 y 346 del Libro de Poderes. — A. C. Birabén, secretario. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que según declaración de los interesados son fiscales. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 29 de 1925.— F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 29 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a la Sección Minas a sus demás efectos. (Fdo.) F. Cardellini, Director General interino.— Buenos Aires, 7 de Febrero de 1925.— Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores José E. Uriburu y Fritz Semper, bajo el No. 768 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e7 marzo No. 3110 v18 marzo

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, a nombre del señor Enrique Romaní Martínez. — Expediente R-1298-1922.—

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Enrique Romani Martínez, abogado, domiciliado en Santiago (Chile), personería que tengo acreditada ante esa Dirección, constituyendo domicilio en la calle Lavalle No. 1312, al señor Director, digo: — Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio del Neuquén, Distrito Minero de Auca Mahuida, Sección XXVIII, fracción B, en terreno fiscal, que no está labrado, cercado ni cultivado, solicito el correspondiente permiso, que deberá ubicarse en una zona de 1998 Hs. (mil novecientas noventa y ocho hectáreas) en forma de rectángulo de 6300 metros (seis mil trescientos metros) de largo en dirección Este-Oeste, por 3172 metros (tres mil ciento setenta y dos metros) de ancho, tal que su centro geométrico, se encuentre a 58 metros (cincuenta y ocho metros) al Norte del esquinero Noroeste del lote 13 (trece) de la sección y fracción mencionadas. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. Será justicia. H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Marzo de mil novecientos veintidós, a las doce horas. Conste. Garrido, Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922. Pase a Minas a sus efec-

tos, dejándose constancia de que la personería invocada, está registrada bajo el número 342 del Libro de Poderes. A. C. Birabén, Secretario. — Señor Director General. Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Dto. Añelo), en terrenos en parte fiscales y en parte de propiedad del señor Juan Girondo, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 531. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Habiendo manifestado el interesado que respetará la mina descubridora y las estacas-minas a las que se superpone, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones; 2o.) Notificar a los señores Ernesto Tornsquist y Cía. Ltda., Bartolomé Mitre 531, en su carácter de apoderados del señor Juan Girondo, propietario de la mitad Norte del lote 13. Febrero 11 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los Sres. Ernesto Tornquist y Cía. Ltda., en su carácter de representantes del propietario de parte del terreno y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. — Fdo.: F. Cardellini, Director General interino.

e7 marzo No. 3097 v18 marzo.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del señor Lutz Witte. — Expediente W-119-1923.—

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Doctor Lutz Witte, geólogo, domiciliado en Avenida Riestra 6002, Capital Federal, ante el señor Director General, se presenta y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de la primera categoría en terrenos no cultivados, cercados o labrados, de propiedad fiscal, situados en el Territorio Nacional de Los Andes, solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de dos mil hectáreas, que se ubicarán en la forma siguiente: De la iglesia en ruinas de la abandonada población Incahuasí, sobre el borde Sur del Salar de Hombre Muerto, dos mil metros hacia el Norte, para obtener el punto de partida. Desde allá, 2000 metros hacia el Este, 4000 metros hacia el Sur, 5000 metros hacia el Oeste, 4000 metros hacia el Norte y 3000 metros hacia el Este, volviendo así al punto de partida con que queda cerrado un rectángulo de 4000 por 5000 metros. Los elementos de trabajo serán los usuales para exploraciones de esta clase y se comunicarán oportunamente a esa Dirección General. Será justicia. Dr. Lutz Witte. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy cuatro de Enero de mil novecientos veintitrés, siendo la hora doce. Conste. Garrido, Escribano General del Gobierno de la Nación. —Buenos Aires, Enero 8 de 1923. Pase a Minas a sus efectos. Luis F. Drago.— Señor Director General. Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes, (Dto. Antofagasta de la Sierra), en terrenos que según declaración de los interesados, son fiscales. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros en dirección Este-Oeste por 4000 metros y de manera que su vértice Sud-Este se halle situado a 2000 metros al Este de un punto que se halla a 2000 metros al Sud del punto denominado Incahuasi, situado en la región del Salar de Hombre Muerto, Departamento de Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Enero 24 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 26 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — Fdo.: F. Cardellini, Director General interino.

e7 marzo No. 3094 v18 marzo.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, a nombre de los señores Erico J. Kinkelin y Casto Rodríguez y transferida a favor de los Sres. Hugo Stinnes y Edmundo Wagenknecht (H.). — Expediente K-2726-1921.—

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Erico J. Kinkelin, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Maipú 231, y Casto Rodríguez, comerciante domiciliado en la Capital Federal, calle Bulnes 82, ante el señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 (mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, sección primera de la zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Noreste del lote 4 se cuentan 2000 (dos mil) metros al Sud. El punto así encontrado, forma el esquinero Noreste del rectángulo solicitado de 5000 (cinco mil) metros con dirección al Oeste y de 2000 (dos mil) metros con dirección al Sud. Es justicia. E. J. Kinkelin y Casto Rodríguez. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las quince horas quince minutos. Conste. Garrido, Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén, Secretario. — Señor Director General. Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Dto. Deseado, en terrenos que según declaración de los interesados, son fiscales. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corersponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 16 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 16 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. Fdo.: F. Cardellini, Director General Interino.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1925. Inscríbiese la solicitud de permiso de cateo de los Sres. Erico J. Kinkelin y Casto Rodríguez, transferida a los señores Hugo Stinnes y Edmundo Wagenknecht (h.), y constituída en una sociedad de exploración formada por los señores Hugo Stinnes, Henrique E. Gildemeister, Siegfried T. Gildemeister y Edmundo Wagenknecht (h.), bajo el número 398 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste. Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e7 marzo No. 3113 v18 marzo.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de los Andes, a nombre del señor J. M. de Ezcurra.

Expediente E-2108-1922

Buenos Aires, Mayo 4 de 1922. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — J. M. de Ezcurra, casado, minero, domiciliado en la calle Sarmiento No. 643, solicito un permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el lugar llamado Pastos Grandes, del Territorio de los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal. El punto de partida para la ubicación será uno situado a 500 metros al Este del esquinero Noreste de la boratera Juanita que figura en el Padrón de Minas, a nombre del señor Henry F. Johnson. — De este punto se medirán 5000 metros al Norte para encontrar el vértice Sudeste de un rectángulo de 5000 metros al Norte por 4000 metros al Oeste, con 2000 hectáreas de superficie como se indica en el plano adjunto bajo el No. 2 — Saludo a Vd. muy atentamente, J. M. de Ezcurra. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy cinco de Mayo de mil novecientos veintidós, a las diez y seis horas treinta minutos. — Conste: Garrido; Escribano General del Gobierno de la Nación. —Buenos Aires, Mayo 8 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén; secretario. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1925. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes (Distrito Minero Arizaro) en terrenos que según declaración del interesado son fiscales. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior, situado a menos de 2000 metros del presente. —Estando libre, según los planos de esta Sección la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. Buenos Aires, Febrero 14 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. —Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a Minas a sus demás efectos. — (fdo). F. Cardellini, Director General Interino.

.E. 6 marzo No. 3088-v-17 marzo.

Petición de mensura de la mina de petróleo denominada "Reserva", situada en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito minero de Comodoro Rivadavia. — Expte. S-1611-1914.

Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1924.

— Al señor Director de Minas, Hidrología y Geología de la Nación: Ingeniero José Sobral. — S|D. — Ernesto C. Knight, por el Sindicato de Perforaciones de Comodoro Rivadavia, en el expediente Letra S, año 1914, número 1611, al señor Director como mejor proceda se presenta y expone: Que de acuerdo con lo establecido en la resolución de fecha 27 de Junio de 1924 concreto en el plano que adjunto en el sello nacional No. 846852 y en su nota explicativa las indicaciones requeridas por el artículo 232 del Código de Minería, a fin de que se practique la mensura y demarcación de pertenencias de propiedad de mi mandante, ordenada por resolución del señor Director de fs. 46. — Por tanto dígnese el señor Director tener presente lo expuesto y proveer lo conducente a fin de que se active la realización de la diligencia a que acabo de referirme. Es justicia. Sindicato de Perforaciones de Comodoro Rivadavia. — Ernest C. Knight. — Recibido en mi Oficina hoy primero de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, siendo las catorce horas ocho minutos, acompañando el plano que menciona. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Sindicato de Perforaciones de Comodoro Rivadavia. — Los esquineros del cuadrilátero ACBD son homónimos con aquéllos con igual significación en el plano de la mensura oficial de fecha 28|10|1911, que acompaña al permiso de cateo 5869-D del año 1910. El cómputo de la superficie del cateo siendo de 618 hecs.2772 y como corresponden a mis mandantes solamente 486 hecs. (seis pertenencias de 81 hecs c|u) es preciso hacer abandono de 132hecs.277, cuyo equivalente aproximado queda comprendido dentro de la figura EFGHIJ, como lo comprueba el cálculo siguiente:

1200 x 500 igual a hecs. . .	60.0000
3690.75 x 195.83 igual a hecs.	72.2759
	132.2759

La figura de la superficie que se abandona es de la forma de martillo rectangular, que se desarrolla del siguiente modo: En la línea BC límite Oeste del cateo, se determinan dos puntos-E, midiendo desde el esquinero B 1273m50 hacia C, y F midiendo desde el esquinero C hacia B 100 metros. Desde E con rumbo Norte 135o. Este se determina el punto J distante 195.83 metros y desde J con rumbo N. 45o.E, y paralelo BC, se traza la línea JI largo de 3690.75 metros; desde I con rumbo N. 135o.E la línea IH paralela a AC largo de 1004.17 metros; desde H con rumbo N. 46o.E. la línea HG paralela con BC de 500 metros de longitud; desde G hasta H con un vértice de 1200 metros se cierra la figura exagonal, cuya superficie es de 132hecs2759. — Las seis pertenencias de ochenta y un hectáreas se definen mediante la mensuración siguiente: Reserva No. 1: En la línea BC límite del cateo, y a distancia de 1273.50 metros desde B, se determina el punto E. Desde E con rumbo N. 135o.E., paralela con el límite BD se traza la línea EE2, que hace intersección con el límite DA en el punto E2. El cuadrilátero EBDE2 resulta encerrar una superficie de 81 hectáreas aproximadamente. La parte EJ de esta línea últimamente señalada forma una parte del perímetro del área que se abandona. — Reserva Nros. 2, 3, 4 y 5: Para delimitar estas pertenencias se determinan los puntos de arranque K, L, M, N, todos en la vértica JI, y medidas desde el esquinero J con las distancias respectivas de 1144.10 metros; 2014.40 metros; 2745.30 metros; 3388 metros. — Desde los mismos puntos y hasta hacer intersección con la línea limítrofe de cateo AD, se trazan las líneas JE2, KK2, LL2, MM2, todas con rumbo N. 135o.E. y paralelas con AC y BD. — Reserva No. 6. La pertenencia Reserva No. 6 se constituye del remanente de superficie después de eliminado el saldo del área que se abandona. Sindicato de Perforaciones de Comodoro Rivadavia; Ernest C. Knight. — Señor Director General: Elevo a Vd. la petición de mensura de seis pertenencias de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por el Sindicato de Perforaciones de Comodoro Rivadavia, a consecuencia del descubrimiento No. 392 del Registro de Minas, del Territorio Nacional del Chubut. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada de acuerdo a lo solicitado por el recurrente. Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 231 del Código de Minería. — Enero 9 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 9 de 1925. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 231 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a la Sección Minas a sus demás efectos. (Fdo.) Cardellini, Director General interino.

e25 febr. No. 2968 v13 marzo

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley **No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899,** o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

El día 12 de Marzo de 1925

Por venta del Decreto Reglamentario	1.—
” venta de Boletines . . .	5.50
” subscripción	42.—
” marcas	343.—
” avisos varios	1.185.60
” adicional	83.—
Total	1.665.10

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.—
Año	”	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro **y por cada publicación, considerándose** que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de una página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 6 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

—o—

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

En la Capital Federal, a tres días del mes de Marzo de mil novecientos veinticinco, el suscripto, Presidente del Departamento Nacional del Trabajo, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 1o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 11308, de fecha 7 de Febrero de 1924, convoca a todo el personal comprendido en las disposiciones de la citada ley, a objeto de proceder a la elección de los delegados que constituirán la asamblea en que se designarán las personas que deben integrar el Directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, creada por la Ley No. 10650, a cuyo efecto y para conocimiento de las partes interesadas, deja constancia en la presente, que corresponde al distrito No. 1, elegir 22 delegados; al No. 2, 19 delegados; al No. 3, 9 delegados; No. 4, 19 delegados; al No. 5, 11 delegados; al No. 6, 6 delegados; al No. 7, 6 delegados; al No. 8, 16 delegados; al No. 9, 1 delegado; al No. 10, 5 delegados y al No. 11, 1 delegado.

Que la elección debe iniciarse el día diez y ocho de Abril del corriente año, dada la fecha de esta convocatoria y los plazos fijados en el inciso tercero del Art. 1o. del Decreto del 20 de Marzo próximo pasado, su duración será de quince días, conforme a lo que prescribe el Art. 1o. del Decreto Febrero 6 del corriente año. — Luis C. García, presidente. José A. Ruíz Moreno, secretario.

v18 abril.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a concurso para proveer un puesto de Guarda Sanitario. Los interesados podrán inscribirse en la Secretaría General de este Departamento, calle Sarmiento 961, hasta el día 23 del corriente a las **16 horas.**

Buenos Aires, Marzo 4 de 1925. — El Secretario General.

e10 marzo o|1 v23 marzo.

Concurso para proveer un puesto vacante de médico inspector

Llámase a concurso para proveer un puesto vacante de médico inspector (Item 7, partida 9 del Presupuesto vigente).

Los interesados podrán inscribirse en la Secretaría General de este Departamento, calle Sarmiento 961, hasta el día 23 del corriente, a las 16 horas, debiendo presentar los títulos correspondientes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1925. — El Secretario General.

v-23 marzo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

—o—

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

NUEVAS CONVOCATORIAS

FORTUNATO ANZOATEGUI, LTDA.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola Ganadera. — Florida 316. — Buenos Aires. — **Asamblea General Ordinaria de Accionistas.**

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 31 de Marzo próximo, a las 16 en el local de la Sociedad, calle Florida 316, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — María Luisa Marti de Anzoátegui, Presidenta. Eduardo Marti, Gerente.

Nota. — De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

e13 marzo No. 3201 v31 marzo.

SOCIETA ITALIANA DE S. M. CUOCHI CAMERIERI ED AFFINI

Son invitados los socios, a concurrir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del mes corriente a las 14.30, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Relación administrativa.

Balance de caja, 2o. semestre.

Balance anual.

Asunto revista.

Disposiciones sanitarias.

Entrega de la administración social a la nueva C. D.

Correspondencia. — Vittorio Blais, Secretario.

e13 marzo No. 3202 v16 marzo.

COMPAÑIA DE INVERSIONES Y TRANSACCIONES

Sociedad Anónima. — 1a. Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Marzo del año en curso, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Venezuela 672, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 2o. ejercicio fenecido el 31|12|1924;

2o. Fijación de remuneración al Directorio y de honorarios al Síndico;

3o. Nombramiento de 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente;

4o. Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.

Nota. — En virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Ed. Möring, Presidente.

E. 13 marzo No. 3207-v-31 marzo.

PERFUMERIA MON REGARD

(Sociedad Anónima). — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatuots Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1925, a las 15 horas, en el local social, calle Belgrano 2621, al 2629, Buenos Aires,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio y dictamen del Síndico.

2o. Elección de un Director Titular.

3o. Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos señores accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1925. — El Directorio.

Nota. — Artículo 16. Para tomar parte en las asambleas, se requiere que los accionistas depositen en la caja social, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones, recibos de cuotas o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

e13 marzo No. 3208 v30 marzo.

PAMPA GRAIN Co. LTD.

Cereales.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1925, a las 16 horas, en el local calle Reconquista 314, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2o. Remuneración del Directorio y Síndico.

3o. Distribución de utilidades.

4o. Nombramiento de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes.

5o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e13 marzo No. 3230 v27 marzo.

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 3 de Abril de 1925, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651 - 659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 13 Ejercicio.

2o. Elección de seis Directores titulares y de un Director suplente.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, o sus certificados en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes Nos. 651 - 659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1925. — El Directorio.

e13 marzo No. 3231 v31 marzo.

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION "ESCUELA GERMANIA" DE BUENOS AIRES.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos se cita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Marzo a las 21 horas, en la calle Ecuador 1162 con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación del Informe sobre el año escolar y la contabilidad.

2o. Elección de tres suplentes por cinco años, dos por 3 años y dos por 1 año.

3o. Designación de dos señores socios para firmar el acta de Asamblea con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1925. — La Comisión Directiva.

e13 marzo No. 3232 v27 marzo.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA.
Asamblea General Ordinaria.

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Sarmiento No. 443, 5o. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924, e Informe del Síndico.
2o. Fijar la distribución de utilidades.
3o. Elejir cuatro miembros del Consejo de Administración.
4o. Elejir Síndico y Síndico suplente.
5o. Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El Secretario.

e13 marzo No. 3234 v31 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "BORGES & CIA."

770 Victoria 770

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1925, a las 17 horas, en el local social calle Victoria No. 770.

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria y Balance General.
2. Elección de dos síndicos.
3. Elección de Director General.
4. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

La Administración.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar tres días antes de su realización en las oficinas de la Sociedad calle Victoria 770 sus acciones o certificados de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1925.

e 13 marzo No. 3221 v-27 marzo

ASOCIACION TALMUD TORAH Dr. MAX NORDAU" DE VILLA CRESPO
Murillo 661

La C. D. tiene el agrado de invitar a los socios de esta Asociación a concurrir a la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el domingo 22 de marzo a las 14 horas, en su local propio Murillo 661, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Apertura por el presidente
2. Lectura de las actas de las Asambleas del 18 de Mayo y 23 de Noviembre de 1924.
3. Balances del año 1924.
4. Ordenanza del Schil (gaboin).
5. Elecciones de la nueva C. D.

e 13 marzo No. 3222 v-18 marzo

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día martes 31 de marzo de 1925, a las 15 horas, en el local social, Pasaje Güemes, Edificio Supervielle, a objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1924.
2o. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
3o. Elección de siete titulares por tres años, de conformidad con el Art. octavo de los Estatutos y de un titular por dos años y uno por un año en reemplazo de dos vocales dimitentes.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1925. — G. E. Artaux, presidente. M. Baeza, secretario.

e13 marzo No. 3224 v31 marzo

BUENOS AIRES ELEVATOR Co. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Acionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1925, a las 16.30 horas, en el local calle Reconquista 314, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico.
2o. Remuneración del Directorio y Síndico.
3o. Distribución de utilidades.
4o. Nombramiento de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes.
5o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

E. 13 marzo No. 3226-v-27 marzo.

COMPAÑIA COMERCIAL "TRACO" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo próximo a las 10 horas, en el local de la Sociedad, San Martín 66, para tratar y resolver lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1924.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de Directores y suplentes.
4o. Elección de un Síndico y Suplente.
5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el art. 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social las aciones o certificados de caución en un establecimiento de crédito con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1925. —El Presidente.

E. 13 marzo No. 3227-v-27 marzo.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

3145-99 Cangallo — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1925 a las 10 horas, a celebrarse en el local social, Cangallo 3145-99 con el fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1924.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de tres Directores Titulares, en reemplazo de los salientes de acuerdo con el art. 9 de los Estatutos.
4o. Elección de un Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 13 marzo No. 3228-v-27 marzo.

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1925, a las 17.30 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2o. Remuneración del Directorio y Síndico.
3o. Elección de un Director Titular y dos Suplentes.
4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

E. 13 marzo No. 3229-v-27 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "VICTORIANO RIVERA".

Territorio Nacional de Santa Cruz

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo a lo prescripto por los artículos 22 a 30 de nuestros Estatutos y a la resolución del Directorio social de fecha 9 de Marzo del año en curso, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo del año en curso, a las 16 horas, en el local social, calle Roca número 983, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Síndico ad hoc.
2o. Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance y memoria del Directorio, ejercicio 1923-1924.
3o. Elección del Directorio social.
4o. Elección de los Síndicos titular y suplente.

Nota: Artículo 28. Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en un Banco autorizado por el Directorio, con tres días de anticipación, por lo menos, recibiendo de éste un certificado y boleta de entrada a la asamblea. — El Directorio.

E. 13 marzo No. 3235 v28 marzo

UNION ESCOLAR GERMANICA DE BARRACAS AL NORTE
Calle Universidad 1260

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Unión, se invita a los señores socios para la 45a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes, a las 20.30 horas, en el local del Colegio, calle Universidad No. 1260.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2o. Presentación y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1924.
3o. Elecciones: a) Vicepresidente, b) Secretario, c) Tesorero, d) Protesorero por un año, e) 2 Vocales, f) 2 Suplentes, g) 2 Revisores de Caja.
4o. Discusiones libres.
5o. Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

En vista de la gran importancia de los asuntos a tratar, se invita especialmente a los señores socios a una puntual y numerosa asistencia.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1925.— R. Neitzer, Presidente. — H. Bode, Secretario.

E. 13 marzo No. 3238 v28 marzo.

BANCO DEL FORO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de Marzo de 1925, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Lavalle número 1471, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores doctores B. Contreras Ortiz y Manuel A. Quirno Costa, que fueron sorteados, y señor Conrado F. Estol, que renunció; tres Directores suplentes, en reemplazo del señor César de Vedia, que fué sorteado, y los señores Guillermo Solveyra Varela y doctor J. M. Campos, que renunciaron, y de un Síndico titular y un Síndico suplente, que corresponde elegir anualmente.
3o. Nombramiento de dos accionistas que subscriban el acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Enero 29 de 1925. — El Secretario.

Nota: Ruégase a los señores accionistas retiren sus tarjetas de asistencia y voto, del citado local o de nuestras oficinas provisorias, Lavalle 1268, como así también se pongan al día en el pago de sus cuotas de acciones.

E. 13 marzo No. 3215 v31 marzo

SUD ATLANTICA
Sociedad Anónima de Navegación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de sus oficinas, calle 25 de Mayo 199, el día 31 del corriente, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924, e informe del Síndico.
2o. Elección de dos Directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores José A. Dodero, Hilary H. Leng, y Luis Lavarello, que terminan su mandato.
3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e13 marzo No. 3212 v31 marzo.

S. A. GRANDES BAZARES Y PARAGUERIAS SUD AMERICANOS, PEDRO BIGNOLI, LIMITADA.—
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Marzo de 1925, a las 9 horas, en nuestro local, Carlos Pellegrini No. 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación del balance anual, correspondiente al tercer ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del Síndico.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Bernardino Bignoli y Hércules Griselli, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes, de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La memoria, balance e informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas, en el local social.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1925. — El Directorio.

e13 marzo No. 3216 v31 marzo.

LA HOLANDO SUD AMERICANA

Compañía Nacional de Seguros. — Convocatoria

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1925, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 255, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1924, e informe del Síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Jaime Salzmann y H. J. Duboureq, que terminan su mandato y tres Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente, (Art. 17 de los Estatutos).

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos: — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista, en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, por simple carta poder.

Art. 12. de los Estatutos: — Tanto los Directores titulares como los suplentes, son reelegibles.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1925. — El Gerente.

e13 marzo No. 3217 v27 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

(Sociedad Anónima). — Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará el día 7 de Abril, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Reconquista 46, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de nueve Directores, un Síndico titular y un suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1925.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría, dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo, que el Directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la Secretaría lo sean en el First National Bank of Bostón o cualquier otro Banco de Nueva York, debiendo la sucursal o el corresponsal de este Banco o Bancos en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — E. S. Morgan, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

e13 marzo No. 3220 v2 abril.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"LA ITALIA"

Compañía Anónima de Seguros Marítimos, Fluviales, Terrestres y contra Incendios. — Segunda convocatoria.—

No habiéndose efectuado, por falta de número de accionistas y representación del capital, la asamblea general de accionistas convocada para el día 6 de Marzo de 1925, por disposición del Directorio, se cita nuevamente para el miércoles 25 de Marzo de 1925, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y perdidas e informe del Síndico, correspondientes al 37 ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de seis Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que las resoluciones de la asamblea serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de acciones representadas.

Nota. — Los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, hasta un días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado que acredite su existencia en un Banco y retirar la correspondiente boleta de admisión a la asamblea.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1925. — Ernesto J. Barton, Gerente.

e11 marzo No. 3167 v25 marzo.

J. SOULAS ET FILS

Sociedad Anónima de Curtiembres y Lavaderos de Lana. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 27 de Marzo de 1925, a las 16 horas, en su local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña No. 567 (3er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al noveno ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de un Director titular.

4o. Elección de dos Directores suplentes.

5o. Elección de Síndico y suplente.

6o. Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben el firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1925. — El Directorio.

e10 marzo No. 3134 v27 marzo.

"PERLA"

Sociedad Anónima de Petróleo — Buenos Aires. — Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1925, a las 11 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance y dictamen del Síndico.

2o. Elección de un Director titular.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la asamblea, para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos. (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e11 marzo No. 3170 v25 marzo.

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO-ARGENTINA, BELGRANO.—

Invitación para la asamblea general ordinaria, el día sábado 28 de Marzo de 1925, a las 20 1|2 horas, en el local de la Asociación, calle Monroe No. 3061.

ORDEN DEL DIA:

1. Memoria de la Comisión Directiva, correspondiente al año transcurrido.
2. Nombramiento de 2 socios honorarios.
3. Elección del Presidente.
4. Elección del Vicepresidente.
5. Elección de 6 miembros de la Comisión Directiva.
6. Elección de 6 suplentes.
7. Elección de 3 revisadores de caja.
8. Elección de 2 socios para firmar el acta.
9. Discusión libre.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1925. — M. Lammerhirt, Presidente. Franz Schmidt, Secretario.

e10 marzo No. 3139 v28 marzo.

UNION DE ABASTECEDORES

Convócase a sus asociados a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en su local social Alsina 3964, el día 12 del corriente, a las 20 y 45, con una hora de tolerancia, bajo apercibimiento de multa a los socios inasistentes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta.

2o. Informe, rendición de cuentas y aprobación de la gestión de la Comisión Investigadora nombrada el 6 de Noviembre de 1924.

3o. Elección de Tesorero y Secretario por renuncia de los señores Linari y Padula, respectivamente, de los cargos mencionados.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925 — Domingo Marrou, Presidente. Gregorio Ortíz, Secretario ad-hoc.

Nota. — La asamblea se realizará con el número de socios que concurra.

e10 marzo No. 3141 v12 marzo.

CASA ESCASANY, Sdad. Anma.

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el sábado 28 del corriente a las 21 horas, en el local de la sociedad, Rivadavia, número 634, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y balance correspondiente al ejercicio décimosexto

2o. Aprobación de la memoria, balance y reparto de utilidades.

3o. Elección por el plazo reglamentario de seis Directores.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 33 de los estatutos sólo podrán asistir a la asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — Manuel Escasany, Presidente.

e10 marzo No. 3143 v27 marzo.

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA-RIACHUELO

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Marzo de 1925, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce 252, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al segundo ejercicio al 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los Directores que han terminado su mandato.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que ratifiquen y subscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1925.— El Presidente.

E. 10 marzo No. 3150 v27 marzo

"ITALIA-AMERICA"

Sociedad Argentina de Empresas Marítimas

Constituída en Buenos Aires en fecha 5 de Mayo de 1922 y autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación en fecha 2 de Noviembre de 1922, domiciliada en la calle Florida 502, esq. Lavalle 601|623, Buenos Aires.— Capital social, $ 100.000 m|n (cien mil pesos m|n), totalmente realizado.

Asamblea General Ordinaria, 1o. Abril de 1925

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria convocada para el 1o. de Abril de 1925, la que se celebrará a las 11 horas, en el local de la Casa Central, Florida 502, Buenos Aires, y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Remuneración a los Síndicos por el ejercicio 1924.

4o. Elección de seis Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1925. (De acuerdo con los artículos 10 y 20 de los Estatutos, los miembros del Directorio, Síndico titular y suplente pueden ser reelectos).

5o. Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea firmen el acta de la misma (artículo 32 de los Estatutos).

Nota: Para tener derecho de concurrir a las Asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice (artículo 27 de los Estatutos). — El Directorio.

E. 10 marzo No. 3153 v27 marzo

SOC. ANON. "LA ESTRELLA", EX CASA ANGEL PELUFFO

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1925, a las 14 horas, en el local Carlos Pellegrini No. 264, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 28 de

los Estatutos deberán depositar en la Caja social, con dos días de anticipación, sus respectivas acciones o la constancia formal del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1925. — El Directorio.

E. 10 marzo No. 3154 v28 marzo

"LA POSITIVA"

Compañía Argentina de Seguros
Sarmiento No. 364 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 28 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento No. 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio XXVIIIo. terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Lectura del Informe del Síndico.

3o. Elección de seis Directores por dos años; un Síndico titular y dos suplentes por un año.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones. — El Secretario.

e10 marzo No. 3128 v27 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Martes 31 del corriente a las 15 horas, en el local Diagonal Sáenz Peña 567, (Escritorio No. 305 del Edificio del Banco de Boston) a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

3o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los tenedores de acciones ordinarias al portador deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, o presentar, dentro de igual término, un certificado expedido por cualquiera de las Sucursales en el país o en el extranjero del Banco de Londres y América del Sud o por el Lloyd's Bank, que acredite que las acciones se encuentran depositadas en esos Establecimientos.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1925. — El Directorio.

e10 marzo No. 3129 v30 marzo.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETROS

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Institución, correspondiente al ejercicio 18 fenecido el 31 de Diciembre de 1924, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance General, cuadros de Ganancias y Pérdidas y la Memoria correspondiente al ejercicio 18 vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de 4 Directores titulares por 1 año; seis Directores suplentes por 6 meses; 3 miembros titulares de la Comisión de Control por 1 año y dos suplentes por 6 meses; 1 Síndico titular por 1 año y 1 Síndico suplente por 6 meses.

3o. Asunto suspensión del socio Manuel Blanco.

4o. Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar a las 15 horas en el local Chile 1567, el día 20 del corriente. — El Secretario.

e10 marzo No. 3132 v20 marzo.

ADRIAN M. HERIOT Y CIA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 25 de Marzo de 1925 a las 14 horas, en el local de la Presidencia de la Sociedad, 25 de Mayo 195 (escritorio 521) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Resolver sobre la distribución de las utilidades y remuneración del Síndico y Directorio.

3o. Elección de cuatro Directores Titulares.

4o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: — Las acciones deben depositarse en el local indicado hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e9 marzo No. 3126 v23 marzo.

LA REASEGURADORA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1925 a las 17 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 2o. Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Elección de:

a) Presidente por dos años.

b) 5 Directores Titulares por dos años.

c) 3 Directores Suplentes por dos años.

4o. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente por terminación del mandato de los actuales.

5o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1925.— El Directorio. — Dr. Carlos Meyer Pellegrini, Presidente.

NOTA: Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al Accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder (Art. 22 de los Estatutos). El Director.

E. 10 marzo No. 3146-v-27 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA VIÑEDOS Y BODEGA COPELLO, SIBOLDI Y CIA. LTDA.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Castelli 352, el día 31 de Marzo del corriente mes a las 17 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año en sustitución de los señores Armando Copello, Juan Antonio Copello, Enrique Copello y Ernesto Copello, que cesan por haber terminado su mandato.

3o. Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios en la Caja Social con tres días por lo menos de anticipación al fijado por la Asamblea, recibiendo en ese acto un recibo que les servirá de entrada. — Alberto Siboldi, Presidente.

E. 9 marzo No. 3119-v-26 marzo.

BRILLANTE

Sociedad Anónima de Petróleo. — Buenos Aires. — Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1925, a las 11.45 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, escritorio 10, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance y dictamen del Síndico.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la asamblea, para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos. (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e11 marzo No. 3171 v25 marzo.

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL

(Sociedad Civil)

Por disposición del Consejo Superior, y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores delegados con derecho a voto, a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día lunes 16 del corriente, a las 21 horas, en el local de la Sociedad Francesa, sito en la calle Rodríguez Peña 344, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Considerar el convenio celebrado "ad-referéndum" de esta asamblea, con la Asociación Amateurs de Football, suscripto por los delegados de este Consejo Superior.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1925. — Manuel Amaral, Secretario.

e7 marzo No. 3117 v16 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo. — Sociedad Anónima.—Segunda convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la asamblea general ordinaria convocada para el 9 del corriente, se convoca nuevamente para el día 23 del corriente a las 17 horas, en el salón de asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al 9o. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al art. 20 del estatuto, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hasta el 20 de Marzo de 1925.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1925. — El Directorio.

e6 marzo No. 3082 v17 marzo.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL (S A)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 21 de Marzo de 1925 a las 10,30 horas en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2o. piso), para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un director titular por tres años y de dos suplentes por un año.

4o. Elección de un Síndico y de un suplente de síndico para 1925.

5o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1925. — El Directorio.

E. 26 febrero No. 2974-v-21 marzo.

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 31 del coriente a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Facultar al Directorio de acuerdo con el artículo 9o de los Estatutos para vender el campo de propiedad de la Sociedad, situado en el Territorio Nacional del Chaco, departamento Campo del Cielo, desvío Kilómetro 675, del Ferrocarril Central Norte, cuya superficie según títulos es de 22,950 hectáreas 35 áreas y 59 centiáreas y según mensura de 22,912 hectáreas 61 áreas y 85 centiáreas, comprendiendo los edificios e instalaciones y demás adherido al suelo, pudiendo efectuar la venta en fracciones, al contado o a plazos, y aceptar la constitución de hipotecas por el saldo del precio, intereses y gastos, con las cláusulas especiales que el Directorio crea convenientes y cancelar dichas hipotecas en su oportunidad. Autorizarlo igualmente para la venta del Ferrocarril Decauville instalado en el inmueble o proceder a su arrendamiento o a la realización de cualquier combinación para su explotación.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1925. — El Directorio.

E. 7 marzo No. 3102-v-31 marzo.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS
Florida 248

Convócase por segunda y última vez, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, a los señores socios para la Asamblea General que tendrá lugar el día 20 del corriente, a las 18 horas (6 p. m.), en el local calle Tacuarí No. 253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Elección de cincuenta miembros para formar la Junta de Delegados.

La tarjeta enviada para la primera convocatoria será válida para esta segunda.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — Carlos Z. Castro, Presidente.—Gregorio García, Secretario.

E. 10 marzo No. 3151 v20 marzo

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.)
San Martín 232
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Marzo de 1925 a las 16 horas, en el local del Instituto San Martín 232 con objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1) Modificación de los Estatutos Sociales.

2) Nombramiento de dos Directores Titulares en el caso de ser aprobadas las modificaiones estatutarias propuestas y colocación de las nuevas acciones.

3) Designación de un Director para aceptar las modificaciones eventuales propuestas por el Poder Ejecutivo.

4) Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea. — El secretario.

Art. 28. — Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días días antes del señalado para la Asamblea, inclusive éste y recibirán las boletas de entrada en la que se expresará el número de votos que corresponden al Accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder.— Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A) A. F. Orlandini, Sub-Gerente.

E. 7 marzo No. 3108-v-25 marzo.

MOLINO DEL OESTE
Sociedad Anónima
Cangallo 2853—Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la misma, el día 28 de Marzo de 1925 a las 15 horas, con arreglo a la presente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de Escrutador y Secretario.

2o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al XXo Ejercicio, clausurado el 31 de Diciembre de 1924.

3o. Distribución de las utilidades.

4o. Consideración del pedido de fondos para reforzar la cantidad destinada a distribuirse en concepto de gratificación entre el personal.

5o. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente para el futuro ejercicio.

NOTA: Cumplo recordar a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que prescribe el artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo de 1925. — Carlos B. Frigerio, Director Gerente.

E. 9 marzo No. 3121-v-28 marzo.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA
Administración: Avenida de Mayo 847

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1925 en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 749, primer piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 6o. Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de un Síndico, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

3o. Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Pedro Vidal Molina y Rafael Jiménez quienes terminan su mandato.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionisas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositen las acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha indicada, en las Oficinas de la Compañía.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1925. — El secretario.

E. 26 febrero No. 2978-v-14 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1925, en el local de la Sociedad, calle México 1933, a las 10,15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos.

2o. Aumento del Capital.

Para tomar parte en ésta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

e25 febrero No. 2973 v17 marzo.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
(Sociedad Anónima Comercial)
Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 5 de Marzo de 1925, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 20 de Marzo de 1925, a las 16 horas, en su local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2o. Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3o. Elección de un Director titular, de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, por haber cesado uno de los Directores.

4o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, y que determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1925. — El Directorio.

E. 7 marzo No. 3082 v-18 marzo.

INDUSTRIAL LANERA HISPANO AMERICANA, S. A.
Leandro N. Alem No. 1456

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo del corriente año 1925 a las 17 horas, en el local calle Sarmiento 643, séptimo piso, escritorio 14, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2o. Elección de nuevo Directorio, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 27 de los Estatutos.

—Buenos Aires, Febrero 25 de 1925. — El Directorio.

e25 febr. No. 2969 v13 marzo

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A. — Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1925, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín Nro. 329, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de 5 directores titulares y 4 directores suplentes.

3. Elección de un síndico y un síndico suplente.

4. Remuneración a fijarse a los miembros del directorio, por el ejercicio fenecido.

5o. Designación de dos accionistas presentes, para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco, en las oficinas de la compañía, calle San Martín No. 329, 2do. piso, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Artículo 45 de los estatutos).

Buenos Aires, Marzo de 1925. — El directorio.

e4 marzo No. 3056 v21 marzo

LA NUEVA COOPERATIVA ISRAELITA ARGENTINA, Ltda.
2a. Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de los estatutos, tenemos el agrado de invitarlo a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local social de la calle Corrientes 1990, el día 21 de Marzo de 1925, a la hora 15, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancia y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 21 de Diciembre de 1924.

2. Accionistas suspendidos.

3. Informe del Presidente.

4. Elección del Presidente, Secretario, Tesorero, cinco Vocales, dos suplentes y Síndico, en reemplazo de los salientes.

5. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.

e11 marzo No. 3159 v21 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA "PRINCE GEORGE'S HALL
Memoria del Directorio y balance al 31 de Diciembre de 1924

Se previene a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Defensa 465, el miércoles 25 de Marzo de 1925, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1924.

2o. Elección de tres Directores.

3o. Elección de Síndico y suplente.

4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en representación de los demás.

Por orden del Directorio. — El Secretario.

e5 marzo No. 3059 v25 marzo.

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA DEL PLATA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 20 del corriente a las 17 horas, en las oficinas de la empresa, calle Sarmiento número 463.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y aplicación de los beneficios.

2o. Remuneración al Gerente, según el artículo 41 de los estatutos.

3o. Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta, juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que por el artículo 31 de los estatutos, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1925. — El Secretario.

e5 marzo No. 3060 v20 marzo.

"ARGENTINA" COMPAÑIA GENERAL DE NAVEGACION
Sociedad Anónima. — Convocatoria

En cumplimiento del art. 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 24 de Marzo de 1925, a las 11 horas, en el local social, Reconquista No. 339, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Lectura del informe del síndico.

3o. Elección de dos directores, en reemplazo de los señores doctor Mario Sáenz y don Roque B. Suárez, por terminación de sus mandatos; un síndico titular y un síndico suplente. (Arts. 21 y 34 de los estatutos).

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. (Art. 16 de los estatutos).

Los tenedores de acciones, para tener voto en esta asamblea, deberán inscribirlas en el registro, hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el correspondiente certificado de entrada. (Art. 19 de los estatutos).

Buenos Aires, Marzo 4 de 1925. — El Directorio.

e5 marzo No. 3063 v23 marzo.

BANCO CERES

Sociedad Cooperativa Ltda. entre empleados del Ministerio de Agricultura

Señor accionista:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38 de nuestros Estatutos, me es grato citar a Vd. para la Asamblea ordinaria que en el local de la Liga de Empleados Civiles Nacionales, Victoria 450, 2o. piso, cedido gentilmente por esta institución, se llevará a cabo el día 16 de Marzo próximo a las 20 y 30 horas.

Orden del día para la Asamblea:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del Banco y del Auxilio mutuo.

2o. Designación de dos señores accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

3o. Renovación del Directorio. Deberán elegirse, 1 Vicepresidente, 3 Vocales, 1 Síndico, 4 Vocales suplentes y 1 Síndico suplente. — Manuel Dolarea, presidente; Raúl Salas, secretario.

e12 marzo No. 3200 v16 marzo

S. A. COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL

The General Commercial Company, Limited

Por resolución del Directorio de la S. A. Compañía General Comercial, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Abril de 1925, a las quince horas, en el local social de la Sociedad, Belgrano 510, de esta Capital Federal, con la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del informe del Síndico y de la memoria.

2o. Aprobación u observación al balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924, y disposición sobre las utilidades obtenidas.

3o. Elección de 4 Directores titulares dos por cesación de mandatos y 2 por renuncia y elección o reelección de Síndicos titular y suplente.

4o. Nombramiento de Director General y Secretario.

5o. Designación de dos accionistas para que en unión del Director General y Secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e12 marzo No. 3184 v30 marzo.

FIAT, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Soc. Anó. Fiat Argentina, a la asamblea general de accionistas, que tendrá lugar en su local Avenida Callao y Lavalle, el día 27 de Marzo de 1925, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1924, informe del Síndico y repartición de utilidades.

2o. Elección del síndico en reemplazo del señor Miguel Scarnati, que termina su mandato. — El Directorio.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que para poder intervenir en la reunión, deberá depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la reunión.

e12 marzo No. 3186 v27 marzo.

Cía. MINERA Y METALURGICA SUD AMERICANA, S. A.

Aviso de convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud-Americana, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2o. Elección de tres Directores titulares y 1 suplente, en reemplazo de los que cesan en sus cargos.

3o. Elección de síndico titular y suplente.

4o. Elección de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e12 marzo No. 3187 v30 marzo.

SOCIEDAD CIVIL, ST. GEORGE'S ENDOWMENT FUND

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria correspondiente al tercer ejercicio, que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo 645, el día 23 de Marzo a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1924.
2. Elección de nuevos asociados.
3. Elección de seis (6) miembros titulares de la Comisión Directiva y de tres (3) suplentes, por dos años.
4. Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el mismo art. 17, la asamblea quedará válidamente constituída y hábil para resolver con la presencia de los asociados que concurriesen media hora después de la fijada para su celebración.

Buenos Aires, Marzo de 1925. — R. W. Roberts, secretario.

e12 marzo No. 3188 v23 marzo.

FABRICA DE SIDRA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

(Antes Compañía Delta del Paraná). — Primera convocatoria

El día 31 de Marzo corriente, deberá celebrarse asamblea extraordinaria en el Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Tomar conocimiento del informe de los peritos designados por resolución de la asamblea de 28 de Octubre de 1924, sobre el estado financiero de la sociedad.

2o. Resolver acerca de la continuación de los negocios sociales o de la conclusión de los mismos y disolución de la sociedad.

3o. Establecer, en su caso, la forma de la liquidación, designar los liquidadores, fijar las facultades que se les confieren y el tiempo en que deberán concluir su cometido, y en general proveer a todo lo conducente para hacer efectiva la liquidación de los negocios sociales y la disolución de la sociedad.

4o. Nombrar dos accionistas que autoricen el acta de la asamblea.

Nota. — Los recibos provisorios, (equivalentes a las acciones), que dan derecho a votar en las asambleas, deberán depositarse en la sede social, Avenida La Plata 2055, desde esta fecha hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — José M. Echenique, Presidente.

e12 marzo No. 3189 v30 marzo.

ST. GEORG'S COLLEGE LTD.

Se hace saber a los señores tenedores de Debentures que la reunión del Directorio celebrada el 26 de Febrero de 1925 fueron sorteadas las siguientes obligaciones, pagaderas el 1ro. de Abril de 1925.

Números 1, 99, 109, 120, 127, 167, 170 y 203.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1925. — R. W. Roberts, secretario.

e12 marzo No. 3175 v14 marzo

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo de 1925.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1925, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185 (octavo piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria Anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al primer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

3o. Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.

4o. Elección de un Síndico.

5o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

6o. Remuneración del Directorio y Síndico.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, para tener parte en la Asamblea las Acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía, hasta el 28 de Marzo, a las 12 horas.

R. E. Ryerson, presidente. F. Pratchett, Secretario-tesorero.

e12 marzo No. 3178 v28 marzo

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LTDA.

Sociedad Anónima

AVDA. ROQUE SAENZ PEÑA 567

Buenos Aires, Marzo 1925.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1925, a las 16 horas en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria Anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1924.

3o. Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4o. Elección del Síndico y Suplente.

5o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

G. Sanguinetti, presidente y director general, M. Dambert, secretario.

Nota: Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 28 de Marzo, a las 12 horas.

e12 marzo No. 3179 v28 marzo

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre 234, 4o. piso, el día 2 de Abril próximo a las 17 horas, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 Diciembre 1924.

2o. Distribución o destino de las utilidades.

3o. Elección de tres Directores por el término de tres años en reemplazo de los señores doctor Ricardo M. Aldao, don Juan M. Vidal y don Antonio Santamarina, que terminan su mandato y de los Síndicos titular y suplente, por el término de Ley.

4o. Ratificación de lo resuelto en la Asamblea anterior sobre retribución a los Directores y Síndico que ejercían su mandato durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1925. — Emilio R. del Valle, secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e12 marzo No. 3193 v2 abril

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores delegados para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 28 del corriente Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente orden del día:

1o. Discusión y aprobación de la Memoria, en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1924.

2o. Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.

3o. Nombramiento de dos delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea. — Manuel Murias, presidente; Constantino Bolón, secretario.

e12 marzo No. 3192 v28 marzo

S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

Por disposición del Directorio y de acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 62, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

2o. Designación de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Máximo Wreschner y Federico Kade, que renunciaron, y don Ernesto Plaut, sorteado.

3o. Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Luis Jahn, sorteado, y elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Jorge Plaut, Presidente.

E. 12 marzo No. 3181 v30 marzo

LA POPULAR, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 840. — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 1o. de Abril de 1925 a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 840.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el apartado segundo del art. 24 de los estatutos sociales.

3o. Elección de Síndico titular y suplente, de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos sociales).

Esta asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. — El Presidente.

e11 marzo No. 3172 v1 abril.

COMPAÑIA DE IRRIGACION Y TIERRAS EN MENDOZA, S. A.

(En liquidación)

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado suficiente número de acciones para formar "quórum" legal para la Asamblea que debió celebrarse el 2 de Marzo de 1925, se convoca nuevamente, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1925, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, en Buenos Aires, calle Sarmiento 459, 4o. piso, escritorio 29, con el número de accionistas que concurran, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria sobre el resultado final de la liquidación.

2o. Votar la remuneración del liquidador.

3o. Designar una persona para representar a la Sociedad en cualquier acto no cumplido y concerniente a la liquidación.

4o. Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, las acciones serán depositadas hasta tres días antes de fijado para la Asamblea y dicho depósito deberá hacerse en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, calle Reconquista No. 157. — Mauricio Pochat, Liquidador.

E. 2 marzo No. 3016 v20 marzo

ASOCIACION DE FOMENTO DE VILLA DEVOTO

Señor consocio: Se invita a usted a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo a las 9.30 horas, en el local de la Biblioteca Antonio Devoto, calles Nueva York y Bahía Blanca.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta de la asamblea anterior.

2o. Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1924|25.

3o. Elección de 13 miembros, 10 por dos años en reemplazo de los siguientes que terminan su mandato: I. E. Gil, G. Hodge, E. Figueroa, J. P. Sánchez, D. Ortolani, J. Gallac, J. González Menéndez, V. M. Deschamps y A. Danzelmann y A. Lértora, que renunciaron y tres por un año, en reemplazo de los siguientes: C. Izquierdo, que renunció y G. Weber y B. Peregrino, que quedaron comprendidos en el art. 2o., inc. 11 de los estatutos.

4o. Nombramiento de dos socios para que firmen el acta. — Martín González, Presidente. Emilio Figueroa, Secretario general.

e11 marzo No. 3169 v13 marzo.

LA CONSERVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 20 de Marzo, a las 15 horas en el local social Moreno 1731.

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación del acta anterior.

2o. Elección de dos vocales suplentes.

3o. Elección del Síndico titular y suplente.

4o. Lectura y aprobación de la memoria y balance de 1924.

5o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

6o. Elección de autoridades para el período 1925|28.

Los Señores Accionistas depositarán sus acciones tres días antes de la asamblea en el local social.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1925.— P. Zinardi, Director-Gerente.

E. 2 marzo No. 3030-v-18 marzo.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 40 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 7 de Abril de 1925, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance general correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Dictamen del consejo sindical.

3o. Fijación de los honorarios del síndico-presidente.

4o. Elección de dos directores por lo que resta del período 1923-1925, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

5o. Elección del consejo sindical.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el artículo 39 de los estatutos, para la concurrencia a la asamblea, a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o del comité consultivo a satisfacción del directorio".

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1925. — El directorio.

e16 febrero No. 2908 v-6 abril

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el día 26 de Marzo de 1925, a las 14.15, en el salón de sesiones de la sociedad, calle Maipú No. 187, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuestas por el Directorio.

3o Elegir cuatro miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato; y nombrar Síndico y Síndico suplente.

4o. Aprobar el acta de esta asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1925. — El Director Gerente.

e6 marzo No. 3093 v26 marzo.

"DIADEMA ARGENTINA"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1925, a las 11.45 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. 427, Escritorio 10, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico.

2o. Elección de un Director titular.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (artículo 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e12 marzo No. 3197 v26 marzo

.MOSS Y CIA. LTDA., SOC. ANMA..

Calle Alsina 641, Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo corriente a las 17 horas, en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Lectura del informe del Síndico.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Elección de dos accionistas para que en representación de la asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 40, respecto al depósito de acciones.

e12 marzo No. 3199 v26 marzo

LA BELGA AMERICANA

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias. — (En liquidación). — 25 de Mayo 340. — Asamblea ordinaria.—

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1925, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340, (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del informe del liquidador, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Nombramiento de un nuevo liquidador, en reemplazo del señor Augusto Schmalenberger, que renunció, para que continúe procediendo á la liquidación de la sociedad, confiriéndole al efecto las más amplias facultades de administración y enajenación, incluso la de vender particularmente o en remate público todos los bienes de la sociedad.

3o. Remuneración del Liquidador saliente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y firmen oportunamente la respectiva escritura pública correspondiente al nombramiento del nuevo liquidador de la sociedad, confiriéndole al efecto el más amplio mandato.

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — A. Schmalenberger, (Liquidador).

e12 marzo No. 3182 v30 marzo.

"THE RIVER PLATE"

Compañía Nacional de Seguros Generales

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín 440, el día 30 de marzo de 1925, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares por tres años en sustitución de los señores Carlos Colombo, Fernando Lodi y Simón Lambruschini, cuyos mandatos han fenecido. (Art. 25 de los Estatutos).

3o. Elección de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.

4o. Autorizar al Directorio para adquirir acciones de la Sociedad por cuenta de la misma. (Art. 343 Código de Comercio).

5o. Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán entregar las Acciones, con tres días de anticipación por lo menos, en las Oficinas de la Compañía. (Art. 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1925.— Juan Tacchi, presidente.

e. 6 marzo No. 3076-v-24 marz

DEBENHAMS ARGENTINA LTD

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Marzo, a las 15 horas, en el Estudio de los doctores Aldao, Campos, Del Valle y Gil, Diagonal Sáenz Peña 567, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Considerar y pronunciarse sobre la Memoria y Banlance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Fijar los honorarios de los Directores y el Síndico.

3o. Elegir un Director Suplente.

4o. Elegir Síndico Titular Suplente.

5o. Nombrar dos Accionistas que formulen y suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 25 febrero No. 2972-v-16 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1925, en el local de la Sociedad, calle México 1933, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1924.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de cinco Directores y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Para tomar parte en ésta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e25 febrero No. 2973 v17 marzo.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

(Sociedad Anónima Frigoríficas)

Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1925 a las 15 horas en su local 25 de Mayo 195, para tratar lo siguiente:

1o. Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.

2o. Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3o. Elección de tres directores titulares y de dos suplentes en reemplazo de igual número saliente.

4o. Elección del Síndico titular y suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1925. — El secretario.

E. 2 marzo No. 3020-v-13 marzo.

KEPEC, COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL, S. A.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1925, en el local social, calle Ayacucho No. 2180, a las 17 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura de la memoria, balance general y dictamen del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1924.
2. Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.
3. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.
4. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e11 marzo No. 3168 v28 marzo.

LA ECONOMIA SOCIAL

Convoca a asamblea general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de Marzo a las 17 horas, en nuestro local social, Colorado 70.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio del 1 de Julio al 31 de Diciembre del año 1924.
2o. Elección de tres accionistas para Directores y dos para Directores suplentes.
3o. Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — Víctor Arias, Presidente.

e11 marzo No. 3158 v28 marzo.

LA COMPAÑIA ESTANCIA "BUENA VISTA"
(Sociedad Anónima)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 20 de Marzo de 1925, a las 15 horas, en el local calle Reconquista 144, Escritorio 20, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Resolver la prórroga o liquidación de la Sociedad, cuyo término legal vence el 31 de Marzo de 1925.
2o. En caso de resolver la liquidación, designar la Comisión Liquidadora y sus atribuciones, de acuerdo a los artículos 27 y 28 de los Estatutos.
3o. Aprobar el contrato de compra-venta firmado por el Presidente, por la venta de la Estancia "Buena Vista", y tratar cualquier otro asunto inherente a la liquidación.
4o. Designar dos accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía, tres días antes de la fecha para la Asamblea. — El Directorio.

E. 3 marzo No. 3041 v20 marzo

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 40 y 45 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 7 de Abril de 1925, a las 16 horas en el lobal del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Pruopuesta de reducción del capital.
2o. Reforma de los estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo que prescribe el artículo 39 de los estatutos respecto a los requisitos necesarios para concurrir a la asamblea.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1925. — El directorio.

e16 febrero No. 2600 v6 abril.

"PROVIDENCIA"
Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Sarmiento 643, el día 28 de Marzo del corriente, a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 21o. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924, y aplicación de utilidades.
2o. Elección de cinco Directores por el término de tres años, por haber terminado su mandato.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recomienda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja social, con tres días de anticipación a lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. — El Director Administrador.

E. 3 marzo No. 3037 v27 marzo

COMPAÑIA UNIDA DE IRRIGACION DEL CHUBUT

Por resolución del Directorio de la Compañía Unida de Irrigación del Chubut, conforme al Inciso 11o del Artículo 31 de los Estatutos, se convoca a todos sus accionistas, de acuerdo con los Artículos 38, 44 y 49 de los mismos Estatutos, a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el Salón de la Compañía Mercantil Chubut en el pueblo de Gaimán, el día 29 de Mayo de 1925 a las diez y seis horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

(1) La modificación del Artículo 36 de los Estatutos en el sentido de que el impuesto de agua que cada asociado debe abonar, se fijará en adelante, según el número de hectáreas irrigables que posee, y no según el número de hectáreas irrigadas o conforme a la cantidad de producto cosechado, como establece el referido Artículo, actualmente en vigor.

(2) La inclusión en los Estatutos de esta Sociedad de cualquiera disposición establecida en los Reglamentos y Estatutos que rigen en las zonas de riego, administradas por el Superior Gobierno siempre que sea dicha disposición de acuerdo con el objeto declarado de esta Compañía, y que tienda a facilitar la tarea de administrar los canales y dar cumplimiento a los fines expresados de la Institución y que no perjudica los intereses de los socios.

Gaimán, (Chubut) Febrero 21 de 1925. —Por Compañía Unida de Irrigación del Chubut. — David Ed Williams, presidente. — Robert Hugh Evans, secretario.

E. 10 marzo No. 3145-v-27 marzo.

"ANTORCHA ARGENTINA"
Sociedad Anónima de Petróleo
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1925, a las 11 horas, en el local Reconquista 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico.
2o. Elección de un Director titular.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos (artículo 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e12 marzo No. 3198 v26 marzo

S. A. ESTABLECIMIENTO VETERINARIO, PAUL Hnos. Ltda.
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo, a las 21 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú No. 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el directorio, con el informe producido por el síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Renovación del directorio.
3o. Designación de síndico.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad, con dos días, por lo menos de anticipación al designado para la celebración de aquélla (artículo 34 del estatuto).

Buenos Aires, Marzo de 1925. — El directorio.

e4 marzo No. 3047 v21 marzo.

"EL AUTO" (HOY "EL PLATA")
Compañía de Seguros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Marzo de 1925, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, Pasaje Barolo, escritorios 213|16, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance del primer ejercicio.
2o. Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.
3o. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación en las Oficinas de la Compañía; Art. 28 del Estatuto Social. — D. Ferraeo, Gerente.

e3 marzo No. 3048 v20 marzo.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

Sociedad Anónima. — Avenida Roque Sáenz Peña 567, (Edificio Banco de Boston). — Convocatoria.—

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1925 a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, (sexto piso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria anual.
2o. Aprobación del balance general correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.
3o. Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.
4o. Elección de un Director suplente.
5o. Elección de un Síndico.
6o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
7o. Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la caja de la Compañía, antes de las 18 horas del día 26 de Marzo de 1925. — F. H. Curry, Presidente. R. E. Ryerson, Secretario-Tesorero.

e11 marzo No. 3160 v26 marzo.

"LA CHAQUEÑA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 24 de Marzo de 1925, a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem No. 413, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1924, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2o. Resolución sobre las utilidades del Séptimo Ejercicio (1924).
3o. Elección de un Director Titular hasta la Asamblea General Ordinaria de 1926.
4o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio 1925.
5o. Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta el 21 de Marzo próximo inclusive, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 125. — El Directorio.

e3 marzo No. 3042 v21 marzo.

"LA ARGENTINA"
Sociedad Anónima para la Fabricación de Papel

Se avisa a los señores accionistas que por no haberse depositado el número de acciones requerido para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 3 de Marzo próximo, se convoca por segunda vez para el día 14 de Marzo de 1925, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Bolívar No. 393, en que tendrá lugar con cualquier número de acciones que se hayan presentado, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio.

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos.
2o. Autorizar al Presidente del Directorio para solicitar del P. E. de la Nación la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea; para aceptar cualquier modificación a las mismas que indique el P. E. o sus agentes; para protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe y solicitar y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
3o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: En virtud de lo establecido en los artículos 27 y 28 de los Estatutos, los accionistas deberán ocurrir a la Secretaría a depositar sus acciones y a reclamar los boletos de entrada hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas munidos de las boletas de entrada podrán dar su voto por escrito y estos votos se computarán en la Asamblea, como si sus autores estuvieran presentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1925. —E. Molina y Vedia, Vicepresidente.

E. 3 marzo No. 3034 v13 marzo

ANDES PETROLEUM CORPORATION (S. A.)

Sarmiento 643

Se previene a los señores accionistas propietarios de acciones integradas de la primera, segunda y tercera series, que encontrándose listos los títulos impresos de acuerdo con la resolución del Directorio que determinó el canje de los mismos, pueden pasar a retirarlos por las oficinas de la Compañía, todos los días hábiles de las 15 a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. — El Director Gerente.

E. 3 marzo No. 3035 v20 marzo

ESTANCIA LA PICAZA, LIMITADA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista No. 314, 9o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.
3o. Nombramiento de Síndico por un año.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Las acciones reberán ser depositadas por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1925. — A. N. Linares, Secretario.

e7 marzo No. 3116 v27 marzo.

ESTANCIA LA TOMASA LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de Marzo de 1925 a las diez y seis horas en el local social San Martín 296.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, Balance e informes del Síndico.
2. Liquidación de la Sociedad y designación de la Comisión Liquidadora.
3. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma. — El Vicepresidente.

E. 7 marzo No. 3114-v-25 marzo.

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL "RIVADAVIA"

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Marzo de 1925 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. Piso) para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo No. 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e6 marzo No. 3089 v24 marzo.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1925, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 443, a las 16 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y cuentas.
2o. Aprobación de la distribución de utilidades.
3o. Elección de dos Directores y dos suplentes.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 443.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1925. — El Presidente.

e6 marzo No. 3086 v24 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA "ST. GEORGE'S COLLEGE" LIMITADA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo 645, el día 23 de Marzo a las 15 (quince) horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1924 y reparto de utilidades.
2o. Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., Reconquista 314, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1925. — R. W. Roberts, secretario.

e6 marzo No. 3087 v23 marzo.

"LA VANGUARDIA"

Sociedad Anónima Editora

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea extraordinaria que se realizará el martes 24 de Marzo a las 18 horas, en su local, Reconquista 675, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación por la asamblea, de un Director, para que en nombre de la Sociedad, acepte y firme la escritura de declaratoria que deben otorgar los doctores Alfredo L. Spinetto, Nicolás Repetto y Enrique Dickmann y señores Basilio Vidal y Domingo de Armas, relativa a la finca, calle Rivadavia números 2142 al 2154.
2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. — Angel M. Giménez, secretario.

e5 marzo No. 3061 v23 marzo.

INTERNATIONAL CASEINE Co.

(Sociedad Anónima). — Convocatoria

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1925, a las 15 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas. — El Directorio.

e5 marzo No. 3064 v20 marzo.

FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO

Sociedad Anónima. — 25 de Mayo No. 340. — Asamblea ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1925, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340, (4o. piso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo No. 340, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e5 marzo No. 3065 v23 marzo.

SCHOENBERG Y CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo veinte de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1925, a las diez y seis horas, en la calle 25 de Mayo No. 158.

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1924.
2) Lectura del Dictamen del Síndico.
3) Elección del Síndico y Síndico suplente.
4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e7 marzo No. 3118 v25 marzo

G. GARCIA Y Cía. Ltda. (S. A.)

25 de Mayo 347, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los arts. 6o. y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día sábado 4 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local social (Bolsa de Comercio), escritorios 412 al 414, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital social a pesos 1.000.000 (un millón de pesos) moneda nacional de curso legal, y en consecuencia subscribir cuatrocientas acciones de mil pesos cada una, en las condiciones que la Asamblea resuelva.
2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1925. — El Directorio.

E. 5 marzo No. 3073 v26 marzo

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Marzo de 1925, a las 18 horas, en el local calle Garay número 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7o. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924, e informe del Síndico.
2o. Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3o. Nombramiento de un Director, de Síndico y Síndico suplente que terminan su mandato el 24 de Marzo de 1924.
4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay No. 2520. — El Directorio.

E. 5 marzo No. 3075 v23 marzo.

FONTANA LIMITADA

S. A. Industrial de Quebracho

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18o de los Estatutos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Marzo del corriente año 1925 a las 16 horas en el local social calle Sarmiento 643, 7o piso para tratar la siguiente:

ORDDEN DEL DIA

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 8o. Ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.
2o. Elección de un Director en reemplazo del Dr. Ernesto Reto, saliente de acuerdo con el artículo 12o de los Estatutos.
3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4o. Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22o de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. — F. Fontana, Director-Gerente.

E. 2 marzo No. 3028-v-18-marzo.

"LA GERMANO-ARGENTINA"
COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1925 a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 9o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Lectura del dictamen del Síndico.
3o. Elección de tres Directores titulares, por tres años, 1 Director Titular por 1 año, cuatro Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1925. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder (Art. 23 de los Estatutos).

Otra.—Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta asamblea, en las oficinas de nuestra Agencia General en Rosario, calle Sarmiento número 470, a cargo del señor Gustado Deurer, contra entrega del correspondiente recibo.

e28 febrero No. 3008 v17 marzo.

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Convócase para el 21 de Marzo de 1925, a los Señores Delegados a la Asamblea General, electos en las asambleas primarias de Distrito, con el fin de realizar la Asamblea General Ordinaria de esta Institución, que tendrá lugar en esta Capital, Venezuela 354, el día indicado a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance correspondiente al Ejercicio 1924.

2o. Consideración del anteproyecto de Estatuto.

3o. Elección de los miembros que compondrán el nuevo Consejo Administrativo.

4o. Elección de Síndicos.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El Interventor.

e9 marzo No. 3132 v21 marzo.

"EL SOL ARGENTINO" S. A.
Compañía de Seguros Generales

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintiuno de Marzo del corriente año, a las diez y seis horas, en el local de la Compañía, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 555 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio financiero, terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de un Director.

3o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para que acepten y firmen el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad al artículo 30 de los Estatutos, para tener acceso a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la reunión y munirse de la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. — El Directorio.

E. 2 marzo No. 3018 v18 marzo

"SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1925 a las diez y siete horas, en el local social, calle Defensa No. 188, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1924 y cuenta de Ganancias y Pérdidas, respectiva.

3o. Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores Cosme Massini Ezcurra, Pedro Berectche, Julio C. Borda, Ambrosio Zibecchi, Fortunato E. Carpy y Alberto Durañona que terminan sus mandatos.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: — De acuerdo con el Art. 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. — El Directorio.

e2 marzo No. 3019 v23 marzo.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JULIAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo de 1925 a las quince horas, en el local social en Puerto San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo Ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de tres directores, un síndico y un síndico suplente, cuyos mandatos terminan de acuerdo a los estatutos.

3o. Nombramiento de dos accionistas para que conjunto con el Presidente en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — Por el directorio W. Patterson, presidente.

E. 27 febrero No. 2985-v-14 marzo.

WALKER HNOS., LDA.
Sociedad Anónima Comercial

Calle Tucumán 345. — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1925, a las 16 horas, en el local social calle Tucumán 345, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de un Director Titular y dos Suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Fijación de remuneración del Director y Síndico.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la caja social calle Tucumán 345 por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.—H. H. Leng, Director

e9 marzo No. 3125 v25 marzo.

EMBARCADERO ESCOSES
Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, es convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día viernes 20 de Marzo a las 16 horas, que se celebrará en su local de la calle Laprida 959, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance del ejercicio fenecido al 31 de Octubre de 1924.

2o. Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que terminaron su mandato.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (Art. 16 de los Estatutos).

La memoria y balance del ejercicio vencido, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, calle Laprida 959, hasta el día 16 de Marzo de 1925.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1925. — El Secretario.

e6 marzo No. 3089 v20 marzo.

"LA HECTO", COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el domicilio social, San Martín 440, 2o. piso a las diez y seis horas del 14 de Marzo próximo.

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924, y distribución de utilidades.

2o. Elección de tres Directores titulares y un suplente por dos años y de Síndico y Síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en caso de no haber sido nombrados los escrutadores a que se refiere el art. 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1925.— Adolfo E. Ruiz, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según dispone el art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía con tres días de anticipación al señalado para la reunión.

e25 febr. No. 2970 v13 marzo

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES
(Sociedad Anónima).—San Martín 232

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, para el día 28 de Marzo de 1925, a las 15 horas, en el local del Instituto, San Martín 232, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria, del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2. Nombramiento de tres Directores por tres años en reemplazo de los salientes, señores J. Rodolfo Bernasconi, Alfredo Gessaroli y Agustín Zamboni, y de un Director por un año, en reemplazo del señor José Pedriali, renunciante.

3. Nombramiento de cinco Directores suplentes, Síndico titular y dos suplentes, todos por un año.

4. Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

Art. 28. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, inclusive éste, y recibirán las boletas de entrada, en la que se expresará el número de votos que corresponden al accionista. Estos podrán hacerse representar en las asambleas, por simple carta-poder.

e7 marzo No. 3107 v25 marzo.

LOMBARDO Y CAPELLO (LTDA)

CONVOCATORIA

Sociedad Anónima Comercial

Por resolución de Directorio se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 14 de Marzo de 1925, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 214, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1924, y aprobación del reparto de utilidades.

2o. Elección de un Director titular por dos años, dos directores suplentes y Síndico por un año.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1925. —Martín Capello, presidente. Germán A. Bidart, secretario.

E. 25 febrero No. 2971-v-13 marzo.

"ATLANTIS"
Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo de 1925, a las 16 horas, en el local, calle Cangalo esq. San Martín, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio desde el primero de Enero de 1924, hasta el 31 de Diciembre de 1924. Informe del Directorio y distribución de las utilidades.

2. Elección de dos Directores Titulares por 3 años, de acuerdo con el art. 12 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

3. Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un año, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el art. 18 de los Estatutos.

4. Elección de tres Directores Suplentes por un año de acuerdo con el art. 13 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

5. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. El Balance y los Informes del Directorio y del Síndico se encuentran a disposición de los Accionistas, en el local de la calle Cangallo esquina San Martín para que puedan examinarlos.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1925. — Manfredo Manfredi, presidente.

e7 marzo No. 3106 v25 marzo

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA, FLORIDA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, el día 21 de Marzo de 1925, a las 15 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance del quinto ejercicio económico e informe del síndico.

2o. Nombramiento de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

3o. Nombramiento del síndico.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, deberán los accionistas depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco, aceptado por el Directorio, recibiendo de éste un certificado y boleto de entrada a la asamblea.

Puerto Santa Cruz, 1 de Febrero de 1925. — Pelayo Piñero, presidente.

e28 febrero No. 3000 v17 marzo.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I. 31|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|24 las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 5788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá su detalle confidencial de ellos.

0209

La Franco-Argentina—Compañía de Seguros

Calle Cangallo 666—Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina con fecha 7 de Diciembre de 1896

INCENDIO, VIDA, ACCIDENTES DEL TRABAJO, AUTOMÓVILES Y CRISTALES

Capital autorizado........................ $ m/n 3.000.000 —
» subscripto......................... » » 3.000.000 —
» realizado........................... » » 3.000.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre

(2°. Trimestre Ejercicio 1924-1925)

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Accionistas	—	—
Caja y Bancos	214 17	74516 61
Propiedades inmuebles	208112 05	8340169 70
Títulos de renta y valores diversos	37168 53	751 40
Préstamos hipotecarios y sobre valores		526200 —
» sobre pólizas Vida	15890 30	465904 50
Obligaciones a cobrar	239 06	596636 31
Mobiliario y material		2574 80
Diversos deudores	28569 07	654316 35
Comisiones descontadas (Secc. Vida)	—	—
Gastos de organización a amortizar	—	—
Gastos de explotación	36618 42	688328 28
Siniestros	280 13	152614 41
Cuentas de orden	155872 73	105000 —
SECC. ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Títulos de renta y valores diversos (depósito Ley 9688)		42500 —
Diversos deudores		796124 33
Gastos de explotación	4 07	971347 38
Siniestros y asistencia médica		511491 15
Cuentas de orden		50000 —
	482968 53	14008775 22
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		3000000 —
Reservas	340436 01	5592166 81
Beneficios de asegurados Vida		370182 70
Siniestros pendientes		16350 —
Diversos acreedores	94153 16	483435 56
Cuentas de orden		459256 36
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	48319 36	934095 59
SECC. ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Reservas		855000 —
Siniestros pendientes		225000 —
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		2028268 20
	482968 53	14008775 22

Buenos Aires, 26 de Enero de 1925.

Alberto Chovet, presidente.—José Breton, gerente.—León Petitrenaud, contador. — Vo Bo: Jacinto Ruiz Guiñazú, síndico

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 11 mar. No 3155 v-13 mar.

0290

Sociedad Anónima Eléctrica de Santa Cruz

Victoria 618 — Buenos Aires

Domicilio legal en Puerto Santa Cruz

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920

Capital autorizado........................ $ 150.000 —
» subscripto........................... » 91.400 —
» realizado............................. » 91.400 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1924

	DEBE $ m/n	HABER $ m n
Propiedades	18262 12	
Maquinarias	48973 82	
Red pública	2.235 27	
Medidores	863 75	
Materiales	1727 83	
Muebles, útiles y herramientas	2839 3.	
Caja	2192 45	
Acciones en cartera	58600 —	
Derechos de concesión	4144 32	
Gastos de formación	5311 30	
Ganancias y pérdidas	15855 22	
Capital		150000 —
Fondo de reserva		3296 27
Obligaciones a pagar		12272 14
Operaciones pendientes		400 —
Caja Jubilaciones y pensiones		165 85
Tierras y colonias		2500 —
Producción energía		31266 51
Intereses y descuentos	2205 37	
Combustibles y lubrificantes	7657 58	
Depósitos de garantía		75 —
Cuentas corrientes		5835 65
Banco de la Nación Argentina	1020 13	
Gastos generales	15934 89	
	205811 42	205811 42

J. M. Arregui, presidente.—Eloy del Val, secretario.— Fco. Fischfeld, síndico.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 12 marzo N. 3176 v-14 marzo

0207

"La Economía Comercial"

Domicilio: Galería Güemes — primer piso

Autorizada por Decreto de Marzo 15 de 1889

Marítimo, Incendio, Vida, Granizo

Capital autorizado, subscripto y realizado...... $ c/l 2000000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1924

(2o Trimestre)

DEBE	$ m/l	HABER	$ m/l
Caja y Bancos	1610470 07	Capital subscripto	2000000 —
Propiedades inmuebles	1255969 80	Reservas	1517729 23
Títulos de renta y valores diversos	410419 52	Beneficios de asegurados Vida	187838 23
Préstamos hipotecarios	298747 18	Siniestros pendientes	44937 75
» sobre pólizas Vida	146120 07	Hipoteca	540257 38
Existencias campo «San Joaquín»	260497 39	Diversos acreedores	207794 77
Obligaciones a cobrar	265166 —	Cuenta de explotación	509022 62
Mobiliario y material	26092 98	Cuentas de orden	78800 —
Varios deudores	451684 78		
Gastos de explotación	264387 91		
Siniestros	105024 78		
Cuentas de orden	78800 —		
	5186379 98		5186379 98

Buenos Aires, 19 de Enero de 1925.

Faustino Estévez, vicepresidente.— C. J. Pagliera Núñez, gerente.— Pablo L. Tissone, síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 12 marzo N. 3177 14 marzo

0091

La Constructora Americana

Sociedad Anónima de Préstamos Hipotecarios y Operaciones Inmobiliarias

MAIPU 17 — BUENOS AIRES

Fundada y reconocida con Personería Jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 24 de Abril de 1911 y reformados sus Estatutos en Abril 1.° de 1921 e inscriptos en el R. P. de Comercio

Capital autorizado	$ c/l	5.000.000 —
» subscripto	»	1.000.000 —
» realizado	»	1.517.750 —

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1924

11.o Ejercicio—3er. Trimestre

ACTIVO		$ m/n
Caja y Bancos: existencias		186388 —
Instalaciones y mobiliario		4781 65
Préstamos hipotecarios e ints. escriturados vigentes		5715962 42
Créditos a cobrar con garantía		38963 98
Inmuebles		1422 56
Propiedades vendidas a plazos: casas	61121 —	
» » » terrenos	4760 20	65881 20
Acciones a suscribir		3400000 —
Bienes raíces; promesas de venta		107389 40
Valores en custodia		1347230 —
Cuentas a cobrar		808 09
Accionistas, cuotas a cobrar: séptima serie	24220 —	
» » » octava »	28030 —	52250 —
Valores en suspenso		843 87
Dividendo provisorio		72731 75
Cuentas varias, correspondientes a Ganancias y Pérdidas		64724 53
		11059377 45

PASIVO	
Capital social	5000000 —
Fondo de reserva legal	115313 09
» previsión	18441 76
» especial de inmuebles	10000 —
Caja de gratificaciones	9117 97
Cuenta de anticipos	986439 70
Acreedores varios	113418 85
Cobranzas	1109 10
Intereses a percibir	1807192 51
Propiedades con promesas de venta	107389 40
Obligaciones a pagar	200000 —
Dividendos a pagar: saldos	1353 —
Accionistas depositantes y miembros Directorio	1347230 —
Cuentas varias, corresp. a Ganancias y Pérdidas	247372 57
	11059377 45

Ramón Poca, vicepresidente.—Graciano Hermida, secretario.— Manuel Tanoira, tesorero.—A. Mestre, gerente.—Juan Marroig (h), subgerente contador.— Vº Bo : Joaquín Bassa, síndico.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2o Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

F. 11 marzo No 3156 v-13 marzo

2194

LA REFORMA

Sociedad Anónima de Seguros

AVENIDA DE MAYO 1042—BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 7 de Agosto de 1923

— INCENDIO —

Capital autorizado... $ m/n 500 000.—

» suscrito:

Derechos de iniciación .... 100000.—

Accionistas ..... 900000.— » » 1000000.—

Capital realizado.... » » 180000.—

BALANCE TRIMESTRAL

del 1o. de Abril al 30 de Junio de 1924

ACTIVO	$ m/n.
Acciones gratuitas: B. C. D. y E.	4000000 —
Accionistas	720000 —
Caja y Bancos	4506 33
Títulos de renta	60375 20
Mobiliario y material	38950 73
Diversos deudores	61700 48
Gastos de organización a amortizar	70621 04
Gastos de explotación	106923 34
Siniestros	2101 65
Derechos de iniciación	100000 —
Cuentas de orden	235489 25
	5400668 02

PASIVO	$ m/n
Capital	5000000 —
Diversos acreedores	26839 07
Cuentas de orden	235489 25
Cuenta explotación	138339 70
	5400668 02

F. Lofendrino, vicepresidente 2o.— P. Valpuerta García, director general.— Manuel de la Higuera, contador general.—A. Boledo, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E, Laurencena —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 12 marzo N. 3194 v-14 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 25 de Marzo próximo a las 15 horas, para la construcción de pabellones y anexos del Hospital de Nueva Pompeya, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Condiciones generales

Las personas que concurran a la licitación constituirán domicilio legal e indicarán el número de su patente, la que presentarán al serle exigida; deberán además estar inscriptos en el "Libro Registro" que al efecto se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Municipal. Sin estos requisitos las propuestas no serán tomadas en cuenta.

Las propuestas serán presentadas en la Oficina de Licitaciones, en sobre cerrado, escritas a máquina, indicando las cantidades en letras y cifras, sin enmiendas, raspaduras o entrelíneas, en papel sellado de un peso y estampilla municipal de un peso por foja. La primera hoja será en papel sellado de cinco pesos y la mencionada estampilla.

Se acompañará a cada propuesta certificado del Banco Municipal de Préstamos, en el que conste haber el proponente depositado, a la orden del señor Intendente y en concepto de garantía (en efectivo o certificados de Deuda Municipal, por su valor nominal), la cantidad equivalente al uno por ciento (1 por ciento) del importe de la propuesta. Este depósito será devuelto después de resuelta la licitación, excepto el del adjudicatario, quien antes de firmar el contrato, deberá aumentar el depósito hasta llegar al cinco por ciento (5 o|o) del monto de su propuesta, suma que será retenida hasta ciento ochenta (180) días después de recibida la obra, en calidad de garantía.

El proponente ofrecerá hacer el trabajo por el precio indicado en el presupuesto oficial con un tanto por ciento de aumento o rebaja que se aplicará a los precios unitarios agregados para las ampliaciones o supresiones posibles.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas si lo considerase conveniente a los intereses de la Comuna.

Si dentro de diez (10) días de comunicada la aceptación de la propuesta no concurriera el interesado a firmar el contrato respectivo ante el Escribano Municipal, perderá el primer depósito a que se refiere el artículo 2o., pudiendo además la Municipalidad dejar sin efecto la adjudicación, sin derecho a reclamos o indemnización alguna.

El contratista, en caso de que, después de adjudicada cada licitación no hubiese sido citado para firmar el respectivo contrato, firmado éste no se le hubiera dado orden de comienzo, podrá pedir que dentro de un plazo de quince días, y previa firma del contrato, se ordene la ejecución de las obras, teniendo derecho, en caso contrario, a exigir la rescisión del contrato.

Los gastos de escrituración correrán por cuenta del adjudicatario.

El contratista no podrá transferir o ceder a otra persona el contrato o parte del mismo, sin haber obtenido previamente la autorización de la Intendencia.

El contratista deberá acreditar su competencia técnica para hacerse cargo de la construcción, así como su responsabilidad financiera, y el o su representante técnico cuidarán personalmente la ejecución de la obra teniendo personal competente para vigilar y dirigir la marcha de los trabajos a quienes puedan los arquitectos transmitir sus órdenes en cualquier oportunidad.

La obra se construirá por ajuste alzado, debiendo el contratista incluir en su precio un cinco por ciento para honorarios de los Arquitectos Directores.

Los pagos se harán a los contratistas por la Municipalidad a la presentación de los certificados firmados por los arquitectos que constate los trabajos efectuados. De cada cuota de pago la Municipalidad retendrá el diez por ciento (10 por ciento) de garantía y el contratista depositará otro cinco por ciento (5 o|o) para pago de los honorarios de los arquitectos. Las cuotas se dividirán en la siguiente forma:

1a. Cuota a la colocación de los marcos del piso bajo.

2a. Al terminar la colocación de la tirantería del entrepiso de la Administración.

3a. Al terminar los techos.

4a. Al terminar los revoques.

5a. Al terminar la tirantería.

6a. Al recibirse provisoriamente la obra.

Los pagos parciales serán considerados como pagos a cuenta del importe total del contrato, estarán sometidos a las rectificaciones que pudieran ocurrir al hacer la liquidación final y no darán derecho a considerar como definitivamente recibido ningún trabajo antes de dicha liquidación.

En el caso de efectuar ampliaciones o reducciones de obras, para los cómputos y estimaciones de las diferentes partidas a liquidar correspondientes a dichas ampliaciones o reducciones, se aplicarán las reglas establecidas en el Reglamento para la medición de estructuras en la construcción de edificios del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, aprobado por decreto del 12 de Julio de 1913.

El importe verdadero de las obras será el propuesto por el contratista sólo alterado por las ampliaciones o reducciones que se introducen en la obra de acuerdo con el artículo 20.

Todo aquello que no esté previsto en el presente pliego de condiciones, quedará sometido a las disposiciones del Digesto Municipal y demás legislación vigente.

El contratista no podrá cobrar la última cuota del importe de los trabajos, hasta tanto presente certificado final aprobado por la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación, de las obras sanitarias efectuadas en la obra.

Los derechos correspondientes al gasto que demande el consumo de agua necesario a la edificación, el contratista tendrá que abonarlos a las Obras Sanitarias de la Nación, a cuyo efecto cuando solicite las conexiones necesarias deberá presentar a esa Administración su contrato con la Municipalidad para que le sean cobrados y sin tener derecho a que le sean reembolsados por la Municipalidad.

Quedará también a cargo del contratista el pago de las conexiones que solicite y de toda la instalación provisoria de cañerías, llaves, canillas, etc., para llevar a los diversos surtidores el agua a utilizarse en la obra.

El contratista abonará a sus operarios el salario o jornal mínimo que la Municipalidad ha establecido para los operarios que ella emplea. La jornada de trabajo no será mayor de ocho (8) horas.

Los pagos se efectuarán por Tesorería General, previo trámite de las cuentas respectivas.

Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 52 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que la Ley acuerda.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1925. — El Secretario.

E. 9 febrero spp. o|1271 v25 marzo

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 16 y 30 horas, para la provisión de 213.000 macetas de barro cocido con destino a la Dirección de Paseos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o .piso.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El Secretario.

E. 10 marzo spp. o|1346 v13 marzo

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente, a las 16 horas, para la provisión de materiales de pinturería, con destino a los Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — El Secretario.

E. 10 marzo spp. o|1385 v17 marzo

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 16 y 30 horas, para la provisión de artículos de ortopedia con destino a los Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — El Secretario.

E. 10 marzo spp. o|1388 v17 marzo

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente, a las 17 horas, para la provisión de metales con destino a los Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — El Secretario.

E. 10 marzo spp. o|1391 v17 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 100564-D-925, llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 16 del actual, a las 16.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — El Secretario.

E. 10 marzo spp. o|1380 v16 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 99727-D-925, llámase a licitación para la provisión de aparatos y útiles con destino al servicio de Rayos X del Hospital P. Piñero. Tendrá lugar el día 17 del actual, a las 17.15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El Secretario.

E. 10 marzo spp. o|1383 v17 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 42668-A-924, llámase a licitación para la provisión de uniones de bronce, columnas de bronce para bocas de incendio y mangas de goma con destino a la Administración de Limpieza, durante el año. Tendrá lugar el día 18 del actual, a las 16.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El Secretario.

E. 10 marzo spp. o|1386 v18 marzo

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la provisión de remaches, bulones, tornillos, hierros y aceros con destino a la Inspección de Arquitectura, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — El Secretario.

E. 10 marzo spp. o|1376 v17 marzo

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente, a las 15 horas, para la provisión de alambres, metales, ferretería, y hierros con destino a la Usina de Asfalto, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — El Secretario.

E. 10 marzo spp. o|1379 v17 marzo

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente, a las 15 y 30 horas, para la provisión de 2.150 metros cuadrados de baldosas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — El Secretario.

E. 10 marzo spp. o|1382 v17 marzo

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 14 horas, para la provisión y colocación de siete (7) ascensores en el Hospital Rawson, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El Secretario.

e10 marzo s.p.p. o|1337 v13 marzo

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 15 y 30 horas para la construcción de un depósito de mampostería, para almacenar petróleo crudo, en el Depósito Colón, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1925. — El Secretario.

e11 marzo s|pp O|1403 v18 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 16 horas, para la provisión de alambre galvanizado, cocido, tejido; remaches, sierras para metales, etc., con destino a la Dirección de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1925. — El Secretario.

e11 marzo s|pp O|1406 v18 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 14 horas, para la provisión de artículos de ferretería, rurales, arados, etc., con destino al Departamento de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1925. — El Secretario.

e11 marzo s|pp O|1394 v18 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 14 y 30 horas para la construcción de obras sanitarias en la propiedad calle Pavón número 3445, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1925. — El Secretario.

e11 marzo s|pp O|1397 v18 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 15 y 30 horas, para la provisión de cubiertas, cámaras y artículos para automóviles con destino a la Usina de Asfalto, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1925. — El Secretario.

e9 marzo s.p.p. o|1367 v16 marzo

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 15 y 45 horas, para la provisión y colocación de portones de hierro en el Cementerio del Oeste, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1925. — El Secretario.

e9 marzo s.p.p. o|1370 v16 marzo

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 16 horas, para la provisión de chapas y hierros con destino a la Dirección de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1925. — El Secretario.

e9 marzo s.p.p. o|1373 v16 marzo

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente, a las 14 y 45 horas, para la provisión de caños hierro galvanizado, reducciones, llaves de paso y canillas de bronce con destino a la Dirección de Paseos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1925. — El Secretario.

E. 9 marzo spp. o|1349 v16 marzo

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente, a las 15 horas, para la provisión de aceros con destino a la Dirección de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1925. — El Secretario.

E. 9 marzo spp. o|1361 v16 marzo

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión y colocación de puertas de madera en el Hospital Rawson, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El Secretario.

e10 marzo s.p.p. o|1340 v13 marzo

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 16 horas, para la provisión de maderas con destino a la Dirección de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El Secretario.

e10 marzo s.p.p. o|1343 v13 marzo

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente, a las 15 y 15 horas, para la provisión de vidrios, con destino a la Dirección de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525. 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1925. — El Secretario.

E. 9 marzo spp. o|1364 v16 marzo

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de semillas con destino a la Dirección de Paseos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1925. — El Secretario.

E. 9 marzo spp .o|1349 v16 marzo

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente, a las 14 y 15 horas, para la enajenación del estiércol que producen los animales del Jardín Zoológico, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1925. — El Secretario.

E. 9 marzo spp. o|1352 v16 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 99339-L-925, llámase a licitación para la provisión de drogas y útiles, 1er. semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 17 de Marzo pxmo. a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Febrero 25 de 1925. — El Secretario.

e2 marzo s|pp O|1365 v17 marzo.

El día 23 de Marzo del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para proveer artículos para la confección de uniformes y trajes para el verano de 1925-1926.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2629.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1925.

o|74 v-23 marzo

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la provisión de hierros y chapas con destino a la Dirección de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1925. — El Secretario.

E. 9 marzo spp. o|1355 v16 marzo

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 15 horas, para la construcción de dos heladeras de cemento armado, en el Hospital Alvear, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1925. — El Secretario.

e11 marzo s|pp O|1400 v18 marzo

POLICIA DE LA CAPITAL

En los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del corriente año tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa la licitación en remate público para la provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada durante los tres trimestres restantes del corriente año y primer trimestre del año 1926.

Se fija el día 15 de los meses indicados a las 15 horas, para que tenga lugar el acto, y si esa fecha coincidiera con un día Sábado, Domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el próximo día hábil subsiguiente.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2629.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1925.

o|73 v-15 marzo

En los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del corriente año, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa la licitación en remate público para la provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada durante los tres trimestres restantes del corriente año y primer trimestre del año 1926.

Se fija el día 15 de los meses indicados a las 15 horas, para que tenga lugar el acto, y si esa fecha coincidiera con un día sábado, domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el próximo día hábil subsiguiente

Datos y pliegos de condiciones en la citada División. Lavalle 2629.

v-15 marzo.

El día 23 de Marzo del corriente año a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para proveer artículos para la confección de uniformes y trajes para el verano de 1925-26.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2629.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1925.
v23 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 13 de Marzo de 1925, a las 15, 15 y 15, 15 y 30, 15 y 45, para la provisión de azúcar, artículos almacén, café y te, leche y manteca. Informes, Reconquista 269. — La Secretaria.
v13 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Marzo de 1925, a las 10, 10.15 y 10.30 horas, para las provisiones de carne y extras, leche y manteca y pan, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., a donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.
v14 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Marzo de 1925 a las 15 horas, para la provisión de tela impermeable. Informes: Reconquista 269. — La Secretaria.
v18 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 20 de marzo próximo, a las 15 y 15 y 15 horas, para la provisión de la carpintería metálica y 3.800 m2 de baldosas respectivamente, destinadas al nuevo pabellón de enfermería del Hospital Vicente López y Planes. Reconquista 269. — La Secretaría.
v20 marzo

Llámase a licitación hasta el 3 de Abril a las 15 y 15 y 30 horas, para la provisión de dos ascensores y armaduras de hierro para techos, destinados al Hospital V. López y Planes y Asilo de Alienadas de Lomas, respectivamente.— Reconquista 269. — La Secretaria.
v3 abril

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de los útiles, combustibles, lubrificantes, etc., que requiere la Casa de Moneda, de acuerdo con el pliego de condiciones, agregado al expediente No. 837-C-1925, que puede consultarse en la Intendencia de esa repartición.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de Marzo próximo a las quince horas, en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. — El Subsecretario.
v30 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión de vestuario y calzado de invierno destinado al personal de la Policía Aduanera y de Embarcaciones dependientes de la Inspección General de Rentas, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 727-I-1924, que puede consultarse en las oficinas de de la referida repartición.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de Marzo próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1925. — C. Monteverde, Subsecretario.
v20 marzo

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales y de impuestos internos, de acuerdo con las bases, condiciones y muestras que pueden ser solicitadas en la Secretaría de la Casa de Moneda.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda (calle Defensa 646), ante el señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto el día jueves 2 de Julio de 1925, a la hora 15.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1925.— C. Monteverde, Subsecretario.
v2 julio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión de la "Memoria de Hacienda, correspondiente al año 1924", de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Contabilidad.

La apertura de propuestas se efectuará en el despacho del señor Subsecretario, el día 16 de Marzo próximo, a las quince horas, con asistencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1925.— C. Monteverde, Subsecretario.
v16 marzo

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales. — Empréstito "Casas para Obreros"

Se hace saber a los interesados que el día 16 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Abril próximo, cuyo fondo amortizante es de $ m|l 22.400 v|n.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en marcos, el que se abonará, en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gessellschaft, Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1925. — El Secretario.
v16 marzo

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Abril próximo de los siguientes empréstitos:

	$ o|s
Ley No. 10067 Crédito Argentino Interno a oro 1916	84.662
	$ m|l
Ley No. 6492 Crédito Argentino Interno	51.478
Ley No. 11188 Crédito Argentino Interno 1922	169.921
Ley No. 10998 11165 Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 1a. serie	41.628

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1925. — El Secretario.
v23 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 17 del corriente mes a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del Establecimiento, durante el mes de Abril próximo, expediente 190-A-925.

300 kilos de azúcar Refinería Argentina.
400 kilos de azúcar tucumana de 1a.
600 kilos de azúcar tucumana de 2a.
1.000 kilos de arroz Bremen.
400 kilos de arroz Carolina.
180 kilos neto de aceite de oliva de 1a., marcas Bau, Ottone, Sasso, Boccanegra o Raggio.
100 kilos neto de aceite de oliva de 2a.
15 kilos de ajos.
400 kilos de abacalao de Noruega o Escocia, en cajones forrados.
18.000 kilos de carne vacuna de 1a., libre de cogote y garrón.
100 kilos de café Caracolillo en grano tostado.
120 kilos de café Brasil de 1a., en grano tostado.
120 kilos de café Brasil de 2a., en grano tostado.
150 kilos de cebollas blancas de cabeza.
6.000 unidades de frutas frescas de estación, de 1a. calidad.
100 kilos de grasa de vaca.
200 kilos de garbanzos saucos.
100 kilos de harina de maíz.
150 docenas de huevos frescos.
15.000 litros de leche fresca en densidad y gordura.
100 kilos de lentejas chilenas de 1a. calidad.
100 kilos de manteca fresca.
12.000 kilos de papas tipo francesa, libres de brotes, grandes y de buena calidad.
40 kilos de pimentón colorado, dulce, de 1a. calidad.
100 kilos de porotos Caballeros.
30 kilos de queso de Goya.
5.000 kilos de repollos grandes, libres de troncos de 1a.
10 kilos de sal fina.
1.000 kilos de sal gruesa.
100 kilos de sémola de trigo Candeal.
150 kilos de tabaco hebra fina tipo Alemán.
150 kilos de tocino gordo.
60 kilos de yerba Cruz de Malta.
3.000 kilos de verduras frescas surtidas.
30 litros de vinagre de vino. — El Secretario.
v17 marzo

Llámase a licitación privada para el día 17 del corriente mes a las 13 y 30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los servicios del Taller de Panadería de este Establecimiento, durante el mes de Abril próximo, Expediente 243-T-925.

30.000 kilos de harina "000".
10.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, tipo Panadería.
—El Secretario.
v17 marzo

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 16 de Marzo a las 15 horas, para la ejecución de las obras de carpintería metálica y herrería artística del Instituto Bernasconi.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935 piso 2o de 12 a 18 horas y sábados de 9 a 12 hs. — El Secretario General.
v16 marzo

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Aviso de licitación

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1o. de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1925, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, los que deberán entregarse en los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Asilo de Corrección de Mujeres, Institutos Nacionales de Ciegos, Sordomudas y Sordomudos de la Capital, Tutelar de Menores, Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz, Registro de la Propiedad, Escuela Industrial de la Nación, Boletines Oficial y Judicial y dependencias del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Capital, fijándose al efecto, la fecha del 1o. de Abril próximo a las 16 horas, para realizar el acto de la apertura de las propuestas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran.

Las propuestas deberán ser entregadas en esta Dirección, Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos, así como el pliego de condiciones.

Las planillas que más arriba se hace mención comprenden los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forrajes, papas, batatas, verduras, frutas, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustibles (carbón, leña de quebracho colorado, Campana, en astillas y trozos); lavado y planchado de ropa, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, artículos de talleres, mercería, géneros para vestuario, ferretería, menajes, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, farmacia, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, droguería, artículos de construcción y harina para elaboración de pan y fideos, carne, pan y galleta para la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que ofrezcan a los diversos Establecimientos, donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de artículos más convenientes.

Dirección Administrativa, 3 de Marzo de 1925. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v2o. abril

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Expediente No. 5-L-1925. — Llámase a licitación privada hasta el día veinte del corriente a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos generales de almacén—

2.000 kilos azúcar tucumana (molida).
1.000 kilos arroz glacé.
400 kilos arvejas secas.
300 kilos lentejas.
400 kilos garbanzos.
300 kilos porotos de manteca.
300 kilos porotos caballeros.
300 kilos sémola.
300 kilos harina de maíz.
300 kilos aceite de oliva.
200 kilos café en grano tostado (Brasil).
500 tarros puré de tomates.
100 kilos dulce membrillo.
100 kilos dulce de batatas, buena clase.
1.000 kilos sal gruesa.
100 tarros dulce de duraznos (Tigre)

Artículos de limpieza—

1.000 kilos jabón amarillo (estacionado).
500 kilos soda cristal.
200 litros acaroina.
250 trapos de piso.

Combustibles—

2.000 litros nafta (en tambores).
2.000 litros kerosene.

Lubricantes—

1.000 kilos aceite para motores "Diessel".
5 cajones aceite tipo "Mobiloil A.
5 cajones aceite tipo "Mobiloil B.

Drogas y medicamentos—

3 litros agua de azar.
2 litros agua de rosas.
3 frascos hormones masculina Biol.
2 cajas antipiógeno Polivalente (amp. 1 c.c.)
2 cajas antipiógeno Polivalente (amp 2 c.c.)
4 cajas ampollas bioplastina Corono (amp. 5 c.c.)
24 ampollas clorhidrato de morfina, de 0.01 gramos.
24 ampollas aceite alcanforado al 20 o|o.
4 frascos lipiodol inyectable Lafay (frascos de 10 c.c.)
4 frascos cápsulas Lipiodol Lafay.
4 frascos urodonal.
100 gramos esencia de cidra.
100 gramos esencia de Neroli.
100 gramos esencia de lavanda.
100 gramos esencia de romero.
100 gramos esencia de aníz.
250 gramos subnitrato de bismuto.
1 caja vacuna Denis, Dossé 00.
1 caja vacuna Denis, Dossé 000.
1 caja vacuna Denis, Dossé 0000.
300 cepillos para dientes.
200 gramos glicerosfosfato de sodio.
12 frascos pulmo bailly.
12 frascos pectoral Legraus.
2 cajas ampollas Lactosas.
4 frascos serobenzil.
4 pares guantes de goma.
4 delantales de goma.
100 gramos antipirina.
12 vendas elásticas de Crep.
4 cajas jabones de azufre.
4 cajas jabones de bicloruro.
12 lápices nitrato de plata.
2 docenas hojas de Guillet.
3 kilos talco Venecia.
3 kilos magnesia calcinada (Carlo Erba).
20 kilos aceite de ricino.
200 gramos dermatol.
24 docenas vendas cambric de 5x5.
24 docenas vendas cambric de 5x10.
4 piezas gasa hidrófila.
20 litros agua oxigenada.
1 litro colodin elástico.
3 irrigadores enlozados de 2 litros cada uno.
3 irrigadores enlozados, chatos.
20 metros tubo de goma para irrigador.
12 cajas jabón inglés.
200 gramos ácido salicílico.
150 gramos urotropina.
12 tubos atofán.
200 gramos esperma de Ballena.
200 gramos alcanfor en panes, de 10 gramos cada uno.
12 tubos pastillas bicloruro de mercurio.
2 litros formol.
4 geringas de goma para lavaje de oídos.
4 geringas de goma para enemas, (tamaño grande).
100 cajas cartón redondas, No. 8.
100 cajas cartón redondas No. 9.
1 litro tintura de nuez vómica.
2 tijeras rectas, (tamaño grande).

Lana—

1.000 kilos lana criolla o merino.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la la Institutición, todos los días hábiles.— T. 4, Marcos Paz.

Marcos Paz, 9 de Marzo de 1925. — El Secretario.

v20 marzo.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Cocheras para las ambulancias del Hospital Naval de Puerto Belgrano

Artículo 1o. — Hasta el día 18 de Marzo próximo a las horas 15, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "Ajuste Alzado", de la cochera para las ambulancias del Hospital Naval de Puerto Belgrano. A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2o. — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División.

Un juego completo de los documentos citados, quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no se prefiriese hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3o. — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación, a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4o. — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas, si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5o. El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en Títulos de Crédito Argentino interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administración del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3o.

Si el depósito expresado en el primer párrafo se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito. De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6o. Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente de haberse notificado el constructor de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo. Se los terminará en un plazo de doscientos (200) días hábiles, a contar desde la fecha del acta de comienzo de los trabajos. Por cada día de retardo en la terminación de las obras, la empresa contratista incurrirá en una multa de cincuenta (50) pesos moneda nacional.

Art. 7o. El pago se efectuará en cuatro cuotas que se fijarán al formular el contrato. Se reservará un diez por ciento como garantía, del importe total contratado, hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9o. La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento, a que se refiere el Art. 5o., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de las obras. La devolución del depósito de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el Art. 7o., tendrá lugar, respectivamente, cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 11. Los proyectistas deberán indicar en su propuesta sus precios en la siguiente forma:

a) Precio, incluyendo el edificio con la totalidad de las instalaciones.
b) Precio del conjunto de las obras, pero excluyendo las instalaciones de pararrayos, la de alumbrado eléctrico y la de calefacción eléctrica para coches.

v18 marzo

Construcción de un depósito para alistamiento de bombas de profundidad y un galpón anexo de reparación en la zona de polvorines de Puerto Belgrano.

Art. 1o. Hasta el día 18 de Marzo próximo a las 14 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución con contrato "Ajuste Alzado" de un depósito de bombas de profundidad y del Galpón de Preparación en la zona de polvorines de Puerto Belgrano.

A la hora mencionada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General del Gobierno de la Nación y ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2o. Se proveerá en las Oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División. Un Juego completo de los documentos citados quedará también depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, sino prefiriese hacerlo ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3o. La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, y cada una de las siguientes en papel sellado de un peso m|n. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, y cuyo importe sea el (1) uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación, a los proponentes que no resultaren favorecidos por ésta.

Art. 4o El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente, y se aceptará la propuesta que tenga por más conveniente.

Art. 5o. El Contrato se firmará dentro de los quince días siguientes de la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco (5) por ciento del valor de las propuestas, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato durante el plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3o Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano de Gobierno de la Nación.

Art. 6o. Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la formalización del contrato.

El plazo para la ejecución de las obras será de 180 días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación de acuerdo a lo establecido en este artículo. Por cada semana de retardo en la terminación de la obra, el Constructor incurrirá en la multa de (100) cien pesos m|n.

Art. 7o. El pago se efectuará en tres cuotas que se fijarán al formular el contrato. Se reservará un 10 por ciento del importe total contratado, como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. La recepción provisional de la obra se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente la misma. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9o. La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 5o tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de la obra. La devolución del depósito de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el 2o párrafo del Art. 7o. tendrá lugar, respectivamente cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-18 marzo.

BASES DE LICITACION

Para la construcción de un galpón para alistamiento de cabezas de combate en la zona de polvorines de Puerto Belgrano.—

Artículo 1o. — Hasta el día 18 de Marzo próximo, a las 14.30 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil, (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución con contrato de "Ajuste Alzado", de un deposósito para alistamiento de cabezas de combate en la zona de polvorines de Puerto Belgrano.

A la hora indicada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación y ante los interesados que quisieren concurrir al acto.

Art. 2o. — Se proveerá en las Oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista, en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División.

Un juego completo de los documentos citados, quedará también depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no se prefiriese hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3o. — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, y cuyo importe sea el uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación, a los proponentes que no resultaren favorecidos por ésta.

Art. 4o. — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, y de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5o. — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicario no concurriese a firmar el contrato durante el plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3o. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6o. — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la formalización del contrato.

El plazo para la ejecución de la obra será de 180 días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, de acuerdo a lo establecido en este artículo. Por cada semana de retardo en la terminación de la obra, el constructor incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7o. — El pago se efectuará en tres cuotas, que se fijarán al formular el contrato. Se reservará un 10 o|o del importe total contratado como garantía, hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. — La recepción provisional de la obra se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente la misma. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9o. — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el art. 5o., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de la obra. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del Art. 7o., tendrá lugar respectivamente cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v18 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Por disposición del Directorio, se llama a nueva licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua a la misma ciudad; de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas, o en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en el Juzgado Federal de Mendoza, hasta el 21 de Marzo próximo, o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 hasta el 26 del mismo mes, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en esta Capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1925 —J. Ivaldi, Secretario.

v25 marzo

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de lubrificantes y pinturas.

Las propuestas serán abiertas el día 18 de Marzo del corriente año, a las diez y seis horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planillas de propuestas, a disposición de los interesados en la Sección Compras, Belgrano 124 Primer piso. Dirección General de Irrigación.

o|5558 v-18 marzo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de metales, hierro galvanisado, productos químicos, tornillos y clavos, empaquetaduras, herramientas, ferretería, cueros y correas, cabullería lonas, lanillas y tejidos varios, gomas material de limpieza, útiles para alumbrado y lubrificantes, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el 21 de abril, a las 16 horas.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1925. e 25 febrero o|5559 v-21 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Abril a las 16 horas para el suministro de 20,000 toneladas de carbón tipo Cardiff, 2 veces zarandeado. El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er piso, los días hábiles de 13 a 17.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925.

v-6 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a segunda licitación pública para el día 3 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Arboledas y de Arboledas hacia Daireaux, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 4 de 1925.

o|5567 v2 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 3 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Villa Mercedes a Crámer, F. C. B. A. al Pacífico, Provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 4 de 1925

o| 5571 v2 abril.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Marzo próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos; de Christophersen a Amenábar, de Christophersen a D. Alvear y de inmediato acceso a Christophersen, zona del F. C. Rosario a Puerto Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Rosario, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

Dirección General, Febrero 18 de 1925

O|5549 v20 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Marzo próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Roldán, F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o piso (Galería Barolo).

Dirección General, Febrero 11 de 1925

v13 marzo

Llámase a licitación pública para el día 13 de Marzo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos: de inmediato acceso a Clarke, de Clarke hacia Totoras y de Clarke hacia Maciel, F. C. C. Argentino. Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o piso (Galería Barolo)

Dirección General, Febrero 11 de 1925.

v13 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Marzo próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de cincuenta mil metros de vía Decauville completa, y doscientas vagonetas volcadoras, con destino a esta Dirección General.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1925.

o|5543 v15 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día diez y seis de marzo próximo, a las 14.15 horas, a fin de adjudicar la provisión de 445 toneladas de cemento portland, con destino a las obras del puente Vélez Sársfield, sobre el río Arias, en la provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1925.

o|5547 v15 marzo

Llámase a segunda licitación pública para el día 3 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Las Martinetas a San Jorge y de Las Martinetas hacia Laprida, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 4 de 1925.

o|5569 v2 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Marzo próximo, a las 14 horas 30 minutos, para adjudicar la ejecución de obras de ensanche y reparación de los terraplenes de acceso al puente sobre el río Ayuí Grande, en el camino de Mercedes a Posadas, Departamento de Mercedes (Provincia de Corrientes).

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo).

Buenos Aires, Febrero 15 de 1925.

o|5545 v16 marzo

Llámase a licitación pública para el día 3 de Abril próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Viamonte al Este, zona del F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 4 de 1925.

O|5573 v3 abril.

Llámase a segunda licitación pública para el día 3 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Daireaux hacia Arboledas, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 4 de 1925.

O|5575 v3 abril.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Marzo próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la provisión de 4 tractores Fordson destinados a esta Dirección General.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

O|5563 v27 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Marzo próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la provisión de materiales, útiles y herramientas, según detalle que puede consultarse en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

Dirección General, Febrero 25 de 1925

O|5556 v27 marzo.

Llámase a segunda licitación pública para el día 27 de Marzo próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a las estaciones Renca y Naschel, desde Los Manantiales y Villa del Carmen, — F. C. B. A. al Pacífico, — Provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

Dirección General, Febrero 25 de 1925

O|5554 v27 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de marzo próximo, a las 14,45 horas, a fin de adjudicar la provisión de 404 toneladas de cemento portland con destino a las obras de reparo del camino de Jesús María a Capilla del Monte, en la provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o piso.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1925.

v-27 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Marzo próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Aguas Buenas a Van Praet, F. C. Oeste, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

Dirección General, Febrero 28 de 1925

O|5552 v30 marzo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Mayo próximo a las 14.30 horas para la provisión de siete mil ruedas de disco de acero fundido con llanta postiza para vagones, con sujeción al pliego de condiciones que corresponde al expediente O.C. 3063|25, que se halla en venta en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, desde el día de la fecha.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de estos ferrocarriles, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 mayo

Llámase a presentación de propuestas para el día 17 de Marzo de 1925, a las 14.20 horas, para la provisión de estopas de lana y algodón en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O.C. 6023|25.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v17 marzo

Llámase a licitación privada de propuestas para el día 16 de Marzo de 1925, para la provisión de elásticos espirales, para tracción entre máquina y ténder, en cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O.C. 3150|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v16 marzo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 241 A, 224 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 4 piezas tejido, vapor Mendoza, serie 114, fecha de entrada Enero 7|925.

v-24 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 305 R, 315 D o 117 R, de Equipajes Desembarcadero de la Dna. Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Luis Korsobudki, sin número, 1 baúl, vapor Puicio, serie 1, fecha de entrada Abril 10|924.

Marca José Litante, número 394, 1 baúl, vapor D. Degli Abruzi, serie 2, fecha de entrada Abril 30|924.

Marca B. A., número 239, 1 atado, vapor Mendoza, serie 3, fecha de entrada Diciembre 9|924.

Sin marca, número 133, 1 colchón, vapor Ré Vittorio, serie 4, fecha de entrada Marzo 10|924.

Marca Lublunz Ven Harbsrube, número 3140, 1 baúl, vapor Galicia, serie 5, fecha de entrada Abril 20|924.

Marca Eustaquio Rodrigo, número 1240, 1 baúl, vapor T. di Savoia, serie 6, fecha de entrada Noviembre 25|924.

Marca Francisco Díaz, número 2230, 1 baúl, vapor Cap. Polonio, serie 7, fecha de entrada Mayo 15|924.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Demerara, serie 8, fecha de entrada Abril 2|924.

Marca M. Putzys, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie 9, fecha de entrada se ignora.

Marca Salvatore Bruno, número 1859 1 fardo, vapor Plata, serie 10, fecha de entrada Abril 29|924.

Marca G. L. 1044 Segura, número 3332, 1 cajón, vapor A. Delfino, serie 11, fecha de entrada Junio 7|924.

Marca C. R., número 207, 1 canasto vapor Desna, serie 12, fecha de entrada Marzo 13|924.

Marca Joaquín Añori, número 13, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie 13, fecha de entrada Enero 22|924.

Marca Enrico Bissalera, número 82, 1 cajón, vapor D. D. Abruzi, serie 14, fecha de entrada Abril 30|924.

Marca Bats, número 3173, 1 cajón, vapor Massilia, serie 15, fecha de entrada Abril 23|924.

Sin marca, número 3279, 1 baúl, vapor Balmes, serie 16, fecha de entrada Marzo 29|924.

Marca José Arbiach, número 43, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie 17, fecha de entrada Enero 22|924.

Marca Rosa Chanta, número 315, 1 colchón, vapor se ignora, serie 18, fecha de entrada se ignora.

Marca Vicente Fambon, número 13, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie 19, fecha de entrada Enero 22|924.

Marca H. Laury, sin número, 1 cajón, vapor El Paraguayo, serie 20, fecha de entrada Abril 6|924.

Sin Marca, número 757, 1 cajón, vapor Duca D. Abruzi, serie 21, fecha de entrada Marzo 2|924.

Sin Marca, número 5048, 1 fardo, vapor El Paraguayo, serie 22, fecha de entrada Abril 5|924.

Marca A. R. H. D. V., número 615, 1 cajón, vapor D. D. Abruzi, serie 23, fecha de entrada Mayo 1|924.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor Flandria, serie 24, fecha de entrada se ignora.

Marca V. Pérez, número 54127, 1 cajón, vapor Mendoza, serie 25, fecha de entrada Abril 29|924.

Sin marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, serie 26, fecha de entrada Junio 12|924.

Marca Elvira Fontal, número 53011, 1 baúl vapor Gotha, serie 27, fecha de entrada Abril 21|924.

Marca Almicar Márquez, número 530, 1 baúl, vapor P. di Udini, serie 28, fecha de entrada Junio 12|924.

Marca E. M., sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie 29, fecha de entrada Febrero 22|924.

Marca Mac Winkelenam, número 4, 1 cajón, vapor Cap. Polonio, serie 30, fecha de entrada Marzo 20|924.

Marca José Llasa, número 13, 1 valija, vapor R. V. Eugenia, serie 31, fecha de entrada Enero 22|1924.

Marca Remigio Pérez, sin número, 1 baúl, vapor S. Nevada, serie 32, fecha de entrada Abril 2|924.

Marca F. Manja 6244, número 7461, 1 cajón, vapor Cap. Polonio, serie 33, fecha de entrada Marzo 20|924.

Marca F. Manja 6245, número 7460, 1 cajón, vapor Cap. Polonio, serie 34, fecha de entrada Marzo 9|924.

Marca A. Ventura Fernández, número 1528, 1 baúl, vapor España, serie 35, fecha de entrada Marzo 10|924.

Marca Jaime Salvo, número 129, 1 baúl, vapor Valdivia, serie 36, fecha de entrada Enero 2|924.

Marca Landy Huive., sin número, 1 baúl, vapor Massilia, serie 37, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 atado, vapor se ignora, serie 38, fecha de entrada Enero 14|923.

Marca M. Daprando, número 1729, 1 cajón, vapor Groix, serie 39, fecha de entrada se ignora.

Marca Salnic Wuelbe y Hnos., sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie 40, fecha de entrada se ignora.

Marca Pablo Pedro Fapel, número 15, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie 41, fecha de entrada Agosto 23|924.

Sin Marca, sin número, 1 baúl, vapor Indiana, serie 42, fecha de entrada Noviembre 28|924.

Marca Toscano Gussepe, número 107, 1 caja, vapor se ignora, serie 43, fecha de entrada se ignora.

Marca C. Holland, sin número, 1 cajón, vapor Holbein, serie 44, fecha de entrada Mayo 1924.

Marca José Rodríguez, sin número, 1 cajón, vapor Andes, serie 45, fecha de entrada Enero 25|924.

Marca Koskf, número 1122, 1 cajón, vapor S. Córdoba, serie 46, fecha de entrada Febrero 20|924.

Marca Giaccemo Grgliatti, número 1690, 1 caja, vapor P. di Udine, serie 47, fecha de entrada Mayo 23|924.

Marca Manuel Alen, sin número, 1 baúl, vapor Crefeld, serie 48, fecha de entrada Marzo 6|924.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Duca D. Abruzi, serie 49, fecha de entrada Junio 21|924.

Sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Serdlitz, serie 50, fecha de entrada Marzo 1|924.

Sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Aron, serie 51, fecha de entrada Agosto 16|924.

Marca J. Shinfeld, número 234, 1 valija, vapor Zeelandia, serie 52, fecha de entrada Junio 28|924.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie 53, fecha de entrada se ignora.

Marca A. B., número 2, 1 cajón, vapor se ignora, serie 54, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, número 4660, 1 canasto, vapor se ignora, serie 55, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 canasto, vapor se ignora, serie 56, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Flandria, serie 57, fecha de entrada Abril 5|924.

Marca Munson Line, sin número, 1 paquete, vapor Pan América, serie 58, fecha de entrada Marzo 14|924.

Marca Munson Line, sin número, 1 paquete, vapor Pan América, serie 59, fecha de entrada Marzo 14|924.

Marca Munson Line, sin número, 1 paquete, vapor Pan América, serie 60, fecha de entrada Marzo 14|924.

Sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Desna, serie 61, fecha de entrada Marzo 15|924.

Marca Kasaherick, número 62, 1 bolsa, vapor Orania, serie 62, fecha de entrada Julio 19|924.

Marca T. E., sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie 63, fecha de entrada se ignora.

Marca Kasaherick, número 51, 1 fardo, vapor, Orania, serie 64, fecha de entrada Julio 13|924.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Flandria, serie 65, fecha de entrada Abril 5|924.

Sin marca, sin número, 1 colchón, vapor se ignora, serie 66, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie 67, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Demerara, serie 68, fecha de entrada Abril 19|924.

Sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Groix, serie 69, fecha de entrada Agosto 1|924.

Marca O. S. Di Andrea, sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie 70, fecha de entrada se ignora.

Marca Brufoi Abraham, sin número, 1 baúl, vapor D. D. Abruzi, serie 71, fecha de entrada se ignora.

Marca Werger, sin número, 1 canasto, vapor Cap. Polonio, serie 72, fecha de entrada Agosto 5|924.

Marca Basilio Espildo, número 22, 1 bolsa, vapor R. V. Eugenia, serie 73, fecha de entrada Marzo 22|924.

Sin marca, número 22, 1 bolsa, vapor se ignora, serie 74, fecha de entrada se ignora.

Marca María Goldberg, sin número, 1 bolsa, vapor Aron, serie 75, fecha de entrada Julio 19|924.

Marca Elías Dana, número 500, 1 bolsa, vapor Aron, serie 76, fecha de entrada Julio 19|924.

Marca C. L. J. Paletti, número 7166 y 2, 1 baúl, vapor G. Cesare, serie 78, fecha de entrada Junio 19|924.

Marca C. L. J. Paletti, número 7215, 1 baúl, vapor G. Cesare, serie 79, fecha de entrada Mayo 16|924.

Marca C. L. J. Paletti, número 7216, 1 baúl, vapor G. Cesare, serie 80, fecha de entrada Mayo 16|924.

Marca C. L. J. Paletti, número 7177, 1 baúl, vapor G. Cesare, serie 81, fecha de entrada Mayo 16|924.

Marca C. L. J. Paletti, número 7248, 1 baúl, vapor P. Mafalda, serie 82, fecha de entrada Mayo 16|924.

Marca Adolfo L. Graff, número 90265, 1 cajón, vapor Crefeld, serie 83, fecha de entrada Junio 21|924.

Marca D. Klolu, número 172, 1 cajón, vapor Serguera, serie 85, fecha de entrada se ignora.

Marca en triángulo R. J., número 9642, 1 cajón, vapor se ignora, serie 86, fecha de entrada se ignora.

Marca Rohrbak, número 2, 1 esqueleto, vapor Weser, serie 89, fecha de entrada Abril 29|924.

Marca Rohrbak, número 5, 1 esqueleto, vapor Weser, serie 90, fecha de entrada Abril [illegible].

Marca Rohrbak, número 4, 1 esqueleto, vapor Weser, serie 91, fecha de entrada Abril 29|924.

Marca Rohrbak, número 1, 1 esqueleto, vapor Weser, serie 92, fecha de entrada Abril 29|924.

Marca Rohrbak, número 3, 1 esquele-

to, vapor Weser, serie 93, fecha de entrada Abril 29|924.

Sin marca, sin número, 1 paquete, se ignora serie 94, fecha de entrada se ignora.

Marca Guisepe Agresti, número 3712, 1 cajón, vapor P. Mafalda, serie 95, fecha de entrada Diciembre 3 de 1923.

Marca Luis C. Bergaudi, sin número, 1 cajón, vapor G. Cesare, serie 96, fecha de entrada se ignora.

Marca Adolfo L. Graff, número 90271, 1 cajón, vapor Crefeld, serie 97, fecha de entrada se ignora.

Marca Compañía Leotall, número 6683, 1 cajón vapor Re Vittorio, serie 99, fecha de entrada Mayo 6 de 1924.

Marca Compañía Leotall, número 6688, 1 cajón, vapor Re Vittorio, serie 100, fecha de entrada Mayo 6 de 1924.

Marca Compañía Leotall, número 6661, 1 cajón vapor Re Vittorio, serie 101, fecha de entrada Mayo 6 de 1924.

Marca Compañía Leotall, número 6669, 1 cajón, vapor Re Vittorio, serie 102, fecha de entrada Mayo 6 de 1924.

Marca Compañía Leotall, número 6662, 1 cajón , vapor Re Vittorio, serie 103, fecha de entrada Mayo 6 de 1924.

Marca Compañía Leotall, número 6668, 1 cajón, vapor Re Vittorio, serie 104, fecha de entrada Mayo 6 de 1924.

Marca Vorsich, sin número, 1 esqueleto, vapor General Belgrano, serie 105, fecha de entrada Marzo 27 de 1924.

Marca Vorsich, sin número, 1 esqueleto, vapor General Belgrano, serie 106, fecha de entrada 27 Marzo de 1924.

Marca Vorsich, sin número 1 cajón, vapor General Belgrano, serie 107, fecha de entrada 27 Marzo de 1924.

Marca F. C. C. A., número 301, 1 cajón, vapor H. Peper, serie 108, fecha de entrada Agosto 12 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Massilia, serie 109, fecha de entrada Enero 8 de 1924.

Marca Ham Sapletary, sin número, 1 valija, vapor W. World, serie 110, fecha de entrada Mayo 27 de 1924.

Marca B. B. B. sin número, 1 bolsa, vapor Cap Polonio, serie 111, fecha de entrada Marzo 20 de 1924.

Marca Bruno Raffo, sin número 1 bolsa, vapor Tergaira, serie 112, fecha de entrada se ignora.

Marca Paolo Alberti, 187, 1 cajón vapor C. Battista, serie 113, fecha de entrada se ignora.

Marca P. Porta, sin número, 1 cajón vapor Vestris, serie 114, fecha de entrada se ignora.

Marca J. Espejo Pérez, sin número, 1 cajón, vapor Cap Polonio, serie 115, fecha de entrada Septiembre 7 de 1924.

Madame Chio Giusepina, sin número, 1 caja, vapor Formosa, serie 116, fecha de entrada Septiembre 23 de 1924.

Marca Elizabet H. Forg, número 5824 o 6, 1 cajón, vapor España, serie 117, fecha de entrada Marzo 9 de 1924.

Sin marca, número 5035, 1 canasto, vapor Flandria, serie 118, fecha de entrada Abril 5 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 caja, vapor se ignora, serie 119, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, número 643, 1 caja, vapor se ignora, serie 119, fecha de entrada se ignora.

Marca se ignora, sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie 120, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie 122, fecha de entrada se ignora.

Sin marca y sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie 123, fecha de entrada se ignora.

Sin marca y sin número, 1 cajón, serie 124, fecha de entrada se ignora.

Sin marca y sin número, 1 cajón, serie 125, fecha de entrada se ignora.

Sin marca y sin número, 1 canasto, vapor se ignora, serie 126, fecha de entrada se ignora.

Marca Julián Biró, sin número, 1 canasto, vapor Arlanza, serie 127, fecha de entrada Agosto 9|924.

Sin marca y sin número, 1 atado, vapor Eubee, serie 128, fecha de entrada se ignora.

Marca R. Nicol, sin número, 1 cajón, vapor Massilia, serie 129, fecha de entrada Enero 27|924.

Marca Gynsurrard, sin número, 1 cajón, vapor Rugía, serie 130, fecha de entrada Abril 21|923.

Marca Gynsurrard, sin número, 1 cajón, vapor Rugía, serie 131, fecha de entrada Abril 21|923.

Marca Gynsurrard, sin número, 1 cajón, vapor Rugía, serie 132, fecha de entrada Abril 21|923.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor D. Degli Abruzi, serie 133, fecha de entrada Marzo 2|924.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor Duca D'Aosta, serie 134, fecha de entrada Marzo 24|924.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie 135, fecha de entrada se ignora.

Marca J. Rodríguez Barreiro, sin número, vapor Deseado, serie 136, fecha de entrada Marzo 5|1924.

Marca Felipe Colombo, sin número, 1 valija, vapor Groix, serie 137, fecha de entrada se ignora.

Marca Perona, sin número, 1 colchón, vapor Darro, serie 138, fecha de entrada Abril 29|924.

Marca Carmen Tardio, sin número, 1 esqueleto, vapor R. V. Eugenia, serie 139, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 bolsita, vapor se ignora, serie 140, fecha de entrada se ignora.

Marca M. C. T., sin número, 1 atado, vapor se ignora, serie 141, fecha de entrada se ignora.

Marca J. H. P., sin número, 1 atado, vapor se ignora, serie 142, fecha de entrada se ignora.

Marca Erix Hakling, sin número, 1 paquete, vapor Weser, serie 143, fecha de entrada Febrero 2|920.

Marca Fischer, sin número, 1 aparato, vapor Baden, serie 144, fecha de entrada se ignora.

v-24 marzo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a A. Sponzia, para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en los autos 153-C-1925, que se tramitan ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 9 de 1925.

v17 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el artículo 1044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, al que se considere con derecho a una cámara de automóvil secuestrada el 20 de Febrero del corriente año, para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en los autos 4-Y-1925, que se tramitan ante la oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 9 de 1925.

v17 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a E. J. Adams, para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 66-R-1925, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 9 de 1925.

v17 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1059 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Gustavo Gustavsen, la sentencia recaída en los autos 494-R-1924, que se tramitan ante la oficina del subscripto, cuya parte dispositiva dice así:

"Se resuelve: Comisar la mercadería de que se trata a beneficio del autor del parte, y sin perjuicio de lo que corresponde al Fisco. — Fdo.: R. Lupo".

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 9 de 1925.

v14 marzo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Polimonte Delledonne, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Cejas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mariano Miguel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — El Secretario.

v20 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Graciana Fiori de Carnavó, por sí y su hija menor Gorizia Rosa Carnavó, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Peón del Puerto de la Capital, don Rosario Carnavó.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — El Secretario.

v14 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Staraminsky, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1925. — El secretario.

v-14 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Andrés, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1925. — El secretario.

v-14 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Esteban Cuenca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1925. — El Secretario.

v24 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fermín Gerardo Vilte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1925. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Danovi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1925. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Vargia que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi-

tado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. —El Secretario.

v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio prevista por el art. 51 de la ley 4349, doña Catalina Chialva de Harrispe, por sí y sus hijos menores Juan Bautista Miguel, Yolanda Estefanía, Esteban Roberto y Julio Carlos Harrispe, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Guerra, don Leopoldo Harrispe.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1925. — El Secretario.

v13 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el art. 51 de la ley 4349, don Buenaventura Espinosa, para sus hijos menores Paulina y Buenaventura Espinosa, en su carácter de hijos legítimos de la ex-Maestra de la Escuela No. 75 de La Pampa, doña María Teófila Torres de Espinosa.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1925. — El Secretario.

v13 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el art. 51 de la ley 4349, doña Angélica Romero de Costa, por sí y sus hijos menores Eduardo Jesús, María Angélica y Luis Manuel Costa, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex-Juez en lo Correccional, don Luis A. Costa.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1925. — El Secretario.

v13 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Arturo Torres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cayetano Ventura, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Anastasio Oliva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1925.— El secretario.

v-25 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Schaefer, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1925. — El Secretario.

v6 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Agustín Corrales, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1925. — El secretario.

v-14 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hipólito Casiano Salinas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1925. — El Secretario.

v7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Díaz Otero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1925. — El Secretario.

v16 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Randich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1925. — El Secretario.

v17 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Marcos Schkop, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Alfredo Bozza, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo dos de 1925.— Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 12 marzo spp. 1897 v18 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Isabel Viñas de Gaita o Isabel Viñas**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1925. — Jorge González del Solar, secretario.

E. 12 marzo spp. 1898 v18 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Alonso**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1925. — J. A. Basualdo, secretario.

E. 12 marzo spp . 1899 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Alí Verga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924. —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 12 marzo spp. 1895 v18 abril

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a **Dionisio Casenabe y Bernabé Romero**, para que comparezcan ante este Juzgado, en cualquiera de las audiencias, en la causa que se les sigue por denuncia de Juan F. Molina, por hurto de animales.

Paraná, Marzo 3 de 1925. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

E. 12 marzo spp. 1901 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Dittrich**, para que dentro del término de treinta días se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — A. Speroni, secretario.

E. 12 marzo spp. 1902 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Víctor Yahihi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1925.— David Uriburu, secretario.

E. 12 marzo s|p.p. 1903-v-18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado que fue del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Amor**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 12 marzo s|p.p. 1904-v-18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Oro, Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Enrique Freyer**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1925. Juan C. Avila, secretario.

E. 12 marzo s|p.p. 1905-v-18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Artemio Moreno se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josefa López**, acusada de hurto, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a su cargo a estar a derecho en el respectivo proceso, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925.

Carlos A. López Lecube, secretario.

E. 12 marzo s|p.p. 1906-v-18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Ramón Equinson**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, babo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924. —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 12 marzo spp. 1893 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **José Russo o Pablo Romero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924. —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 12 marzo spp. 1891 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **José de la Vega**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924. —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 12 marzo spp. 1892 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Darío Pizzarello**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924. —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 12 marzo spp. 1893 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Panagiotis Corazeris o Demetrio Nicolás**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924. —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 12 marzo spp. 1894 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección No. 28, don Julián Imizcoz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derechos, ya sean como herederos o acreedores, a los bienes dejados por fallecimiento de las siguientes personas:

Joaquín Pan Castro, Bernardino Depolito, Emilio Collin, José Calvo, Antonio Maldonado, María Corbelli, Josefa Conti de Aurito, José María Vila, Ernesto Audrens, Domingo Valle, Germán Hezner, Carlos Vega, Juan Peters, María Bouzadas y Francisco Roncoboli o Roncaboli. — Buenos Aires, Enero 30 de 1925. — Julián Imizcoz, Juez de Paz.

e11 marzo s|p.p. 1861 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Domingo Grolo**, procesado por delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 marzo s|p.p. 1862 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Carlos Eppinger**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1925. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 marzo s|p.p. 1863 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Gabriel Devoto Dell'Oro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1925. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 marzo s|p.p. 1864 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Julio Spíndola**, para que dentro del término de terinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1925. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 marzo s|p.p. 1865 v17 abril

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Fernández**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Febrero 17 de 1925. — Alberto C. Eguren, secretario.

e11 marzo s|p.p. 1866 v17 abril

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, docor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Juan Weber**, vecino que fué de Estación Ramírez, Departamento Paraná, para que en el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por ante este Juzgado le sigue el Ministerio de Hacienda de la Nación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes sino compareciere.

Paraná, Febrero 12 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

E. 11 marzo s|p.p. 1870-v-28 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Reymundo Canalda**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. — David Uriburu, secretario.

E. 11 marzo s|p.p. 1871-v-17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Miguel Itzcovich**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario

E. 11 marzo s|p.p. 1872-v-17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Tulio Occari u Oliva etc.**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Euwen Mathe Evia, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

E. 11marzo s|p.p. 1873-v-17 abril.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días a don **José Tortosa**, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos el señor Juez ha dictado la siguiente resolución. Buenos Aires, Septiembre 11 de 1925. Informando en este acto el actuario que el señor Defensor del ejecutado excepciones, sentencio este juicio de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado intereses y costas.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1925. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 11 marzo s|p.p. 1874-v-13 marzo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber a don **Germán Gres**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo de pesos, el señor Juez ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, Octubre 22 de 1924. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el defensor del ejecutado, sentencio este juicio de venta y mando llevar adelante el apremio hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — C. Zavalía.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1925. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 11 marzo s|p.p. 1875-v-13 marzo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, a don **Román Pérez**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos el señor Juez ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, Octubre 13 de 1925: Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que el señor defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones, sentencio este juicio de venta y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1925. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 11 marzo s|p.p. 1876-v-13 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Manuel Latas**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1925. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e11 marzo s|p.p. 1867 v17 abril

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **José G. Rossi**, vecino que fué de esta Ciudad de Paraná, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado, Secretaría del subscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Hacienda de la Nación, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor que lo represente en el mismo.

Paraná, Febrero 12 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

e11 marzo s|p.p. 1868 v28 marzo

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal, doctor Rafael Avila Castilla, — Ciudad de Paraná y su jurisdicción — se cita, llama y emplaza a don **Jorge Thomé**, vecino que fué del Distrito Quebracho, Departamento Paraná, para que en el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado, Secretaría del subscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación y Defensa Agrícola, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes, si no compareciere.

Paraná, Febrero 12 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

e11 marzo s|p.p. 1869 v28 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Antonio Montenegro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

E. 11 marzo spp. 1882 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, interinamente a cargo del despacho en la Secretaría del subscripto, correspondiente al Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pérez Mota**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1925. —Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

E. 11 marzo spp. 1883 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Anastasio Gutiérrez (a) "El Pibe Chacarita"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero de 1925. — E. Sosa, J. Serrano, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 11 marzo spp. 1884 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Domingo Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1925.—Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 11 marzo spp. 1885 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Celestino David Sierra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 11 marzo spp. 1886 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado que fué del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mariano Suárez** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1925. — M. Frías Padilla, secretario.

E. 11 marzo spp. 1887 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Balduc-ci**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1925.—Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 11 marzo spp. 1888 v17 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, Doctor Don Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a la **Compañía de Exportación Técnica "América"** que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, y el cual tramita por la Secretaría a cargo del suscrito, el señor Juez ha dictado sentencia con fecha 6 de Febrero del corriente año, que para su conocimiento transcribo y es del tenor siguiente: "Buenos Aires, Febrero 6 de 1925. — Autos y Vistos: Resultando de estos autos seguidos por el Fisco Nacional contra la Compañía de Exportación Técnica América sobre cobro de pesos por la vía de apremio, que el señor Defensor de la demandada no ha hecho oposición a la demanda, resuelvo se lleve adelante la presente ejecución hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma reclamada, intereses y costas. Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Febrero 11 de 1925. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

e11 marzo s|p.p. 1877 v13 marzo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Vicente Guintisc** que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, el Sr. Juez ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así: Por ello resuelvo haciendo lugar a la demanda y condenando a don Vicente Guintisi pague al actor dentro de diez días la suma de cuatrocientos treinta y cinco pesos, sus intereses y las costas. Notifíquese, rep. las fojas y archívese.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1925. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e11 marzo s|p.p. 1878 v16 marzo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de cinco días a don **Manuel Taboada** que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así: Por ello fallo: Condenando al señor Manuel Taboada y su fiadora solidaria doña Dolores Quinteros de Taboada al pago de la suma de diez y siete pesos con veinticinco centavos moneda nacional con las costas, debiendo archivarse estas actuaciones oportunamente previa reposición de las fojas.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1925. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e11 marzo s|p.p. 1879 v16 marzo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber a los señores **Soto Hermanos y Cía.** por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia que dice así: Buenos Aires, Noviembre 6 de 1924. — Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que el señor Defensor de Ausentes no ha opuesto excepciones, sentencio este juicio de venta y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1925. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e11 marzo s|p.p. 1880 v13 marzo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber a doña **Eva San Román de Belmas**, por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, que en el juicio caratulado "Fisco Nacional contra Eva San Román de Belmas y otro por cobro de pesos", el señor Juez ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Octubre 13 de 1922. — Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que el Defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones, sentencio este juicio de venta y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Manuel B. de Anchorena.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1925. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e11 marzo s|p.p. 1881 v13 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Gerada y Vicente Cremades**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgadò, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 29 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 4 febrero s|p.p. 1817 v- 12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **José Rivero**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 12 marzo spp. 1890 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Rodolfo Salas**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e21 febrero spp. No. 1859 v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Narciso Morales y Alejo Villar**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e21 febrero spp. No. 1860 v31 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Ludermino Ponce**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 18 febrero spp. 1854 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Matías, Agustín y Antonio Echegoyen**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les intruye por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser decarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 14, de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e 18 febrero s|p.p. 1856 v-27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José A. de Oro, Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, a **Jesús Rey, Justo A. Martorelli, Arturo Aranda, Pedro Peda y Juan Frego**, procesados por estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1925.—Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 12 marzo spp. 1889 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, interinamente a cargo del despacho en la Secretaría del subscripto, correspondiente al Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los llamados **Israel o Ismael Martínez y Victorio Colombo o Bozzoni, etc.**, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento, si no compareciesen, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1925. —Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e13 febrero spp. 1845 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Duc y Pedro Sosa**, acusados de defraudación y estafa, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1925. — J. F. Blaksley, secretario.

E. 13 febrero spp. 1846 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Mario Comani**, para que dentro del pla-

zo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 13 febrero spp. 1848 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Herminia Pagge o Herminia María Paggi**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1925. — Carlos R. Larreta (hijo), secretario.

E. 11 febrero spp. 1825 v20 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Villar**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1925.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 11 febrero spp. 1826 v20 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Benedicto Adolfo Gerlini, imputado de hurto; Alfonso Cozzi, de hurto; Armando Rodríguez, de hurto; Carlos Muller, de robo; Manuel Villanova, de hurto; Antonio Labagna, de defraudación; León Pickman y Gregorio Grinvald, de defraudación, y Carlos Faccias, de corrupción, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado a su cargo, secretaría del autorizante, a estar a derecho en sus respectivos procesos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1925. —Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

E. 11 febrero spp. 1827 v20 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federa, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández o Núñez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 11 febrero spp. 1828 v20 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del autorizante, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Tejera**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1925.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 11 febrero spp. 1829 v20 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Américo y Aristeo Baratucci**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces, si no comparecieren.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1925. — David Uriburu, secretario.

E. 11 febrero spp. 1830 v20 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Ernesto Molina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1925. —Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 11 febrero spp. 1831 v20 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza a **Enrique Real**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e 18 febrero s|p.p. 1855 v-27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo H. Domínguez, se cita a **Juan Mannelli**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de incendiario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero de 1925. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

E. 13 febrero spp. 1849 v23 marzo

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación para que comparezcan a la audiencia que prescriben los artículos 89 y 91 de la Ley 8871, a los ciudadanos contra los cuales se ha deducido acusación por infracción a la obligación de votar.

Esta citación y emplazamiento es bajo apercibimiento de que si no comparecen, se dictará sentencia en rebeldía como lo autoriza el art. 91, inciso 5o. "in fine" de la Ley 8871, y se les nombrará defensor.

Las audiencias se realizarán en cualquier día hábil, dentro del término de emplazamiento, de las ocho a las doce horas.

Paraná, Febrero 10 de 1925. — Ramón Soler, secretario.

e19 febrero s|pp 1850 v28 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Dionisio Millas**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e 18 febrero s|p.p. 1853 v-27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **José Preffi, Adolfo Gelder y Damián Fernández**, acusados de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1925. — Miguel Jantus, secretario.

e18 febrero spp. 1852 v27 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Ramón Larmieu**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1925. —Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

E. 13 febrero spp. 1847 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Aralda**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Secretaría, Palacio de Justicia, sobre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e21 febrero s|pp 1857 v31 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Falvi**, procesado por estafa; **Berta Fernández**, por hurto; **Venour Dulhunty**, por defraudación; **Julio Jorge Cazes**, por estafa; **Damián Suárez**, por abuso de armas; **Juan Tauzín**, por defraudación; **Giliberto Ronco**, por robo, y **Valentín Veinstein**, por lesiones, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado a su cargo y secretaría del autorizante, a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E. 12 marzo spp. 1900 v18 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente A. 12822 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a dos chalanas encontradas abandonadas, una en la Isla Chaparro y la otra en la Isla Murciélago, jurisdicción de la Ayudantía de Alvear, cuyas dimensiones y características son las siguientes: De la primera eslora 4.40 m., manga 1.18 m. y puntal 0.44 m. De la segunda: Eslora 4.82., manga 1.23 m. y puntal 0.40 m., siendo las dos de plano chato con popa cuadrada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925.— L. Sieles, Teniente de Navío, Oficial Mayor.

v-20 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente C. 11875, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una lancha sin nombre, ni número de matrícula abandonada por sus tripulantes en el Río Uruguay jurisdicción de la Subprefectura de Concordia, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Casco de madera, Eslora 4.40m., manga 0.32 y puntal 0.45 m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1925. — Pedro P. Ungaro, oficial 1o.

v-1o. abril

Ministerio de Agricultura

—o—

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta No. 101.017

"APOLO"

Junio 3 de 1924. — W. Godfrid. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — (Substituída en Febrero 27 de 1925). — Aviso No. 5577.

v. 14 marzo.

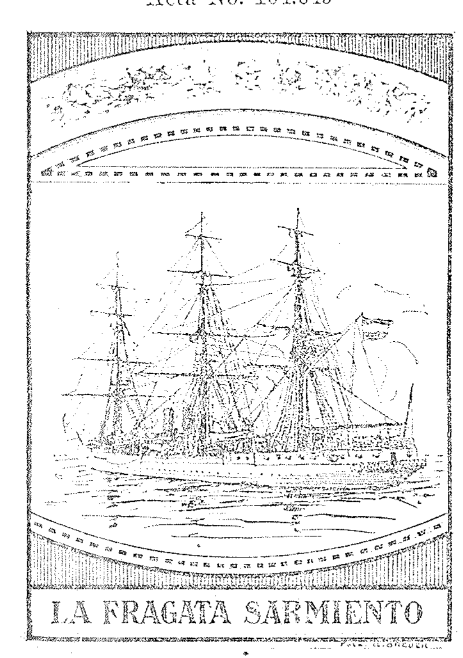
Acta No. 104.109

"PAN - BIL"

Noviembre 8 de 1924. — Droguería Americana, Sociedad Anónima Cooperativa Limitada.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — (Modificada en Febrero 27 de 1925). — Aviso No. 5578.

v. 14 marzo.

Acta No. 104.649



Diciembre 12 de 1924. — Zelie Golbert. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — (Substituída en Febrero 26 de 1925). — Aviso No. 5432.

v. 14 marzo.

Acta No. 104.737

"ANTIPIOL"

Diciembre 17 de 1924. — José Tiscornia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — (Substituída en Febrero 28 de 1925). — Aviso No. 5579.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.860

"ARROYO NEGRO"

Febrero 25 de 1925.— Schwarzenbach, Huber y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 5500.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.861

GASPAC

Febrero 25 de 1925. — Ajax Rubber Company, Inc. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17. — Aviso No. 5492.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.862

"ELDECO"

Febrero 25 de 1925. — Lowe Donald and Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general; de la clase 15. — Aviso No. 5408.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.863

"PERFECTEX"

Febrero 25 de 1925. — Lowe Donald and Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general; de la clase 15. — Aviso No. 5407.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.864

"REINITA"

Febrero 25 de 1925. — Pérez Díez Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — (menos dulces). —Aviso No. 5503.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.865

VANTAS

Febrero 26 de 1925. — Sodastream Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para baccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y seivicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso No. 5470.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.867

"VOGUE"

Febrero 26 de 1925. — Carlos Fauvety. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso No. 5513.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.868

"GLORIA DE LA SELVA"

Febrero 26 de 1925. — Karlsruher Parfumerie y Toilettescifen Fabrik F. Wolff y Sohn G. m. b. H. — Para distinguir jabones; de la clase 16. — Aviso No. 5512.

v. 14 marzo.

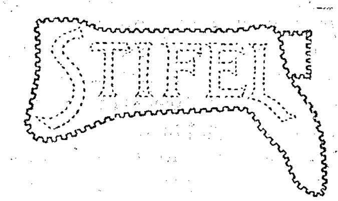
Acta No. 105.869

"GLORIA DEL CAMPO"

Febrero 26 de 1925. — Karlsruher Parfumerie y Toilettescifen Fabrik F. Wolff y Sohn G. m. b. H. — Para distinguir jabones; de la clase 16. — Aviso No. 5511.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.870



Febrero 26 de 1925. — J. L. Stifel y Sons. — Par distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 5510.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.872

"MONOLASTICO"

Febrero 26 de 1925. — Monolastic Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso No. 5514.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.873

"ANTALGESINE"

Febrero 26 de 1925. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 5529.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.879

"CONFIDOL"

Febrero 27 de 1925. — Paul Eichholz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5.522.

v. 14 marzo.

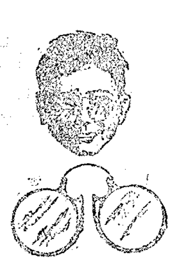
Acta No. 105.881

"GADES"

Febrero 27 de 1925. — Ramón Jimenes Dávila. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 5.520.

v. 14 marzo.

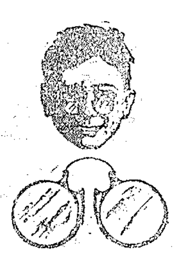
Acta No. 105.882



Febrero 27 de 1925. — Lutz Ferrando y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 5.528.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.883



Febrero 27 de 1925. — Lutz Ferrando y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5.527.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.884



Febrero 27 de 1925. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemática, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 5.526.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.885



Febrero 27 de 1925. — Carlos Badano y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 5.524.

v. 14 marzo.

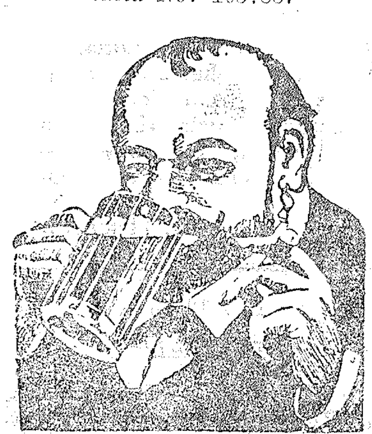
Acta No. 105.886



Febrero 27 de 1925. — Carlos Badano y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso No. 5.525.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.887



Febrero 27 de 1925. — Cervecería Palermo, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 5.424.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.888

Ferdurit

Febrero 27 de 1925. — Chemische Fabriken Dr. Joachim Wiernik y Co., Aktiengesellschaft. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 5.430.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.891

"NIBOR"

Febrero 27 de 1925. — Carlos A. Wigdorovitz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5.537.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.892

"GALAMALT"

Febrero 27 de 1925. — Eichenberger y Dr. M. Stephani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 5.538.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.893

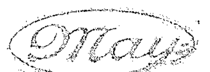


CASA ZAMBONI
ROSARIO

Febrero 27 de 1925. — Emilio Rey. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 5.539.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.894



Febrero 27 de 1925. — Severino Linder. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 5.541.

v. 14 marzo.

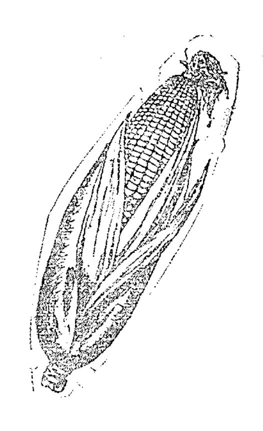
Acta No. 105.895

"UNIVERSAL"

Febrero 27 de 1925. — Feeney y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, perfumería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 5.542.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.896

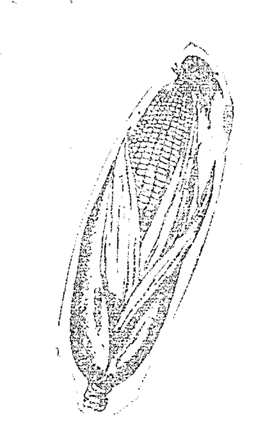


LA ESPIGA

Febrero 27 de 1925. — Seré y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 5.544.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.897



LA ESPIGA

Febrero 27 de 1925. — Seré y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 5.545.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.898

"LA CRIMEA"

Febrero 27 de 1925. — Seré y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 5.546.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.899

"LA CRIMEA"

Febrero 27 de 1925. — Seré y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 5.547.

v. 14 marzo.

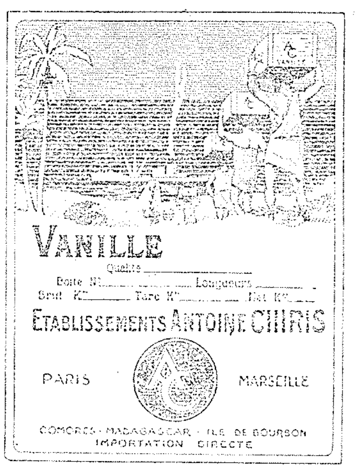
Acta No. 105.905

"JOLI SOIR"

Febrero 27 de 1925. — "Parfums Cheramy", Société Anonyme. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 5.554.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.902



Febrero 27 de 1925. — Etablissements Antoine Chiris, Compagnie des Produits Aromatiques, Chimiques et Medicinaux, Société anonyme. — Para distinguir vainilla, de la clase 22. — Aviso No. 5.551.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.906

"OFFRANDE"

Febrero 27 de 1925. — "Parfums Cheramy", Société Anonyme. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 5.555.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.907

"FAUSTA"

Febrero 27 de 1925. — "Parfums Cheramy", Société Anonyme. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 5.556.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.908

"LA JACEE"

Febrero 27 de 1925. — Coty Société Anonyme. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 5.557.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.909

"BASOFLOR"

Febrero 27 de 1925. — Société Anonyme des Etablissements Roure-Bertrand Fils. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 5.558.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.910

"BASOESSENCE"

Febrero 27 de 1925. — Société Anonyme des Etablissements Roure-Bertrand Fils. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 5.559.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.912

"PNEUMATOL VELOZ"

Febrero 27 de 1925. — Manuel Conejero. — Para distinguir preparaciones para obturar automáticamente las roturas de los neumáticos, de la clase 25. — Aviso No. 5.543.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.913

"LUMINOX"

Febrero 27 de 1925. — American Glue Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 5.560.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.914

"CARMOLOID"

Febrero 27 de 1925. — Robt. Ingham Clark y Co., Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 5.563.

v. 14 marzo.

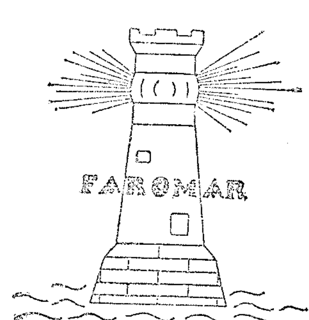
Acta No. 105.915

"OSTELIN"

Febrero 27 de 1925. — Joseph Nathan y Co., Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5.565.

v. 14 marzo.

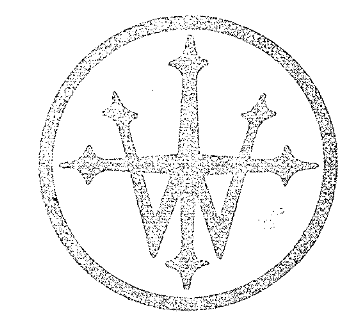
Acta No. 105.916



Febrero 27 de 1925. — Georg. v. d. Busche. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 5.564.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.917



Febrero 27 de 1925. — The Westinghouse Brake y Saxby Signal Co., Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 5.566.

v. 14 marzo.

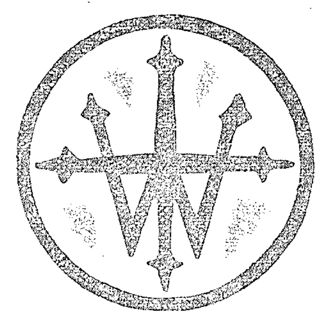
Acta No. 105.922

"CYCLAX"

Febrero 27 de 1925. — Fanny Lester. — Para distinguir perfumería, jabones, cosméticos y otros artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso No. 5.570.

v. 14 marzo.

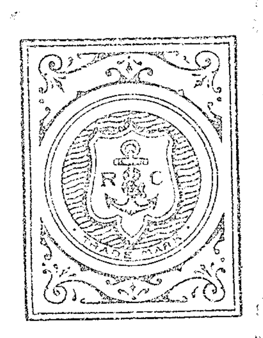
Acta No. 105.918



Febrero 27 de 1925. — The Westinghouse Brake y Saxby Signal Co., Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 5.540.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.919



Febrero 27 de 1925. — Société Anonyme Fabriques Belges D'Allumettes. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso No. 5.567.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.921



Febrero 27 de 1925. — Delaforce Sons y Co. — Para distinguir vinos de oporto, de la clase 23. — Aviso número 5.569.

v. 14 marzo.

Acta Nro. 105.924



Febrero 27 de 1925.—Societé Anonymé "Le Frigor". — Para distinguir aparatos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14 — Aviso Nro. 5.576

v. 14 marzo.

Acta Nro. 105.925

"SALVE"

Febrero 27 de 1925. — Fernándo A. Rubió Tudurí. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5.575.

v. 14 marzo.

Acta Nro. 105.927

"OSLA"

Febrero 27 de 1925.—Francisco Palli. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nro. 5.535.

v. 14 marzo.

Acta Nro. 105.928

"ROSAYS"

Febrero 27 de 1925. — Antonio Roldán. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tallietería; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.536.

v. 14 marzo.

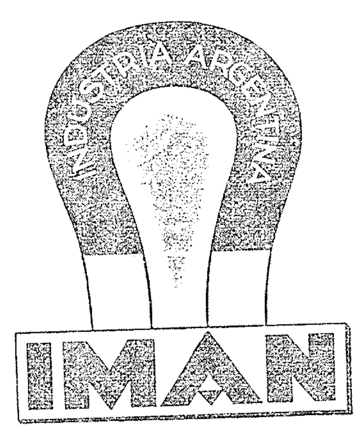
Acta Nro. 105.931

"CARANCHO"

Febrero 27 de 1925. — Bocker y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 5.409.

v. 14 marzo.

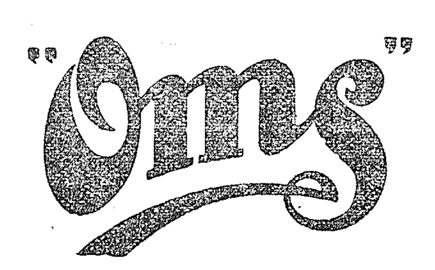
Acta Nro. 105.934



Febrero 27 de 1925. — Taubenschlag Hnos., y Bianco. — Para distinguir calzados en general y accesorios para los mismos, de la clase (16). — Aviso Nro. 5.533.

v. 14 marzo.

Acta Nro. 105.937



Febrero 28 de 1925. — Juan Oms. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 5.582.

v. 14 marzo.

Acta Nro. 105.935

"ELAH"

Febrero 27 de 1925. — Salvador Nicolini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nro. 5.532.

v. 14 marzo.

Acta Nro. 105.936

"OXIBINE"

Febrero 28 de 1925.—Cárlos A. Wigdorovitz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.— Aviso Nro. 5.584.

v. 14 marzo.

Acta No. 97.355

"TACUARI"

Noviembre 7 de 1923. — Roviralta, Granada y Cía. — Para distiguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — (Substituída en Febrero 27 de 1925). —Aviso No. 5571.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.857

SCHWARZENBACH

Febrero 25 de 1925. — Schwarzenbach, Huber y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 5501.

v. 14 marzo.

Acta No. [illegible]858

S.H.C.

Febrero 25 de 1925. — Schwarzenbach, Huber y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 5498.

v. 14 marzo.

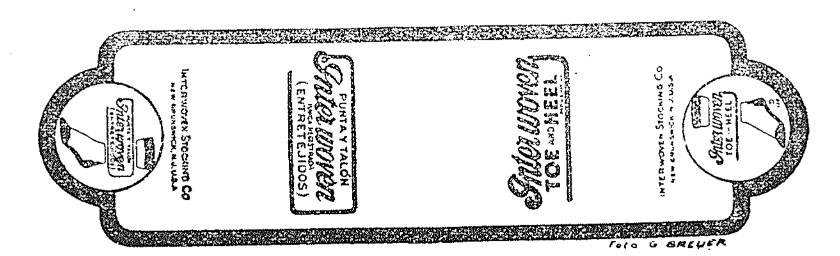
Acta No. 105.866



Febrero 26 de 1925. — Joaquín Cuccia e hijos. — Para distinguir vinos en general; de la clase 23. — Aviso No. 5508.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.871



Febrero 26 de 1925. — Interwoven Stocking Company. — Para distinguir artículos de tejidos de punto en general; de la clase 15. — Aviso No. 5509.

v. 14 marzo.

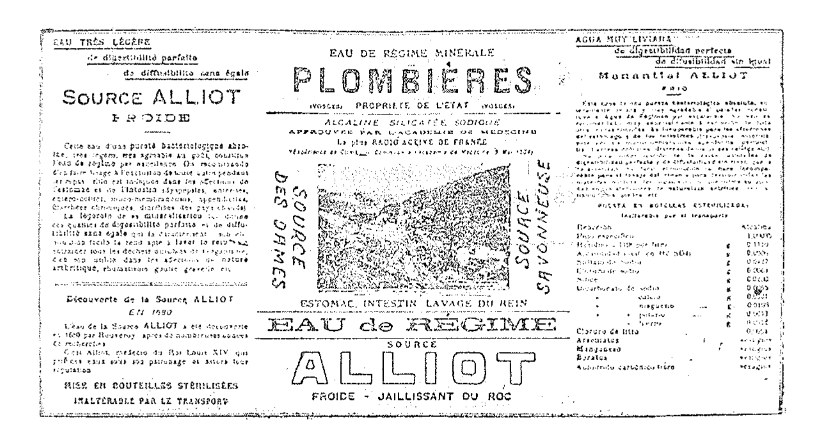
Acta No. 105.859

S.H.Cia.

Febrero 25 de 1925. — Schwarzenbach, Huber y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 5499.

v. 14 marzo.

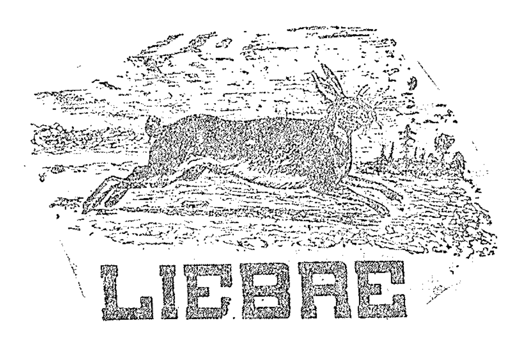
Acta No. 105.874



Febrero 26 de 1925. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir aguas minerales, de la clase 2. — Aviso No. 5.530.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.875



Febrero 27 de 1925. — Odriozola Hnos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 5.517.

v. 14 marzo.

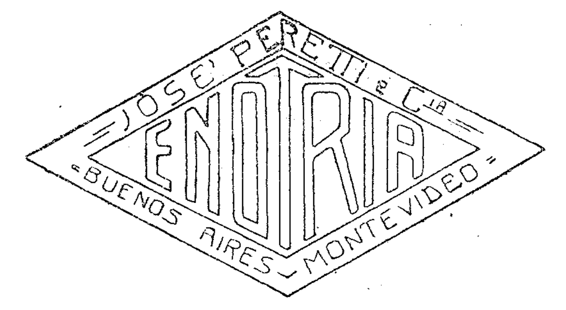
Acta No. 105.876



Febrero 27 de 1925. — Odriozola Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 5.518.

v. 14 marzo.

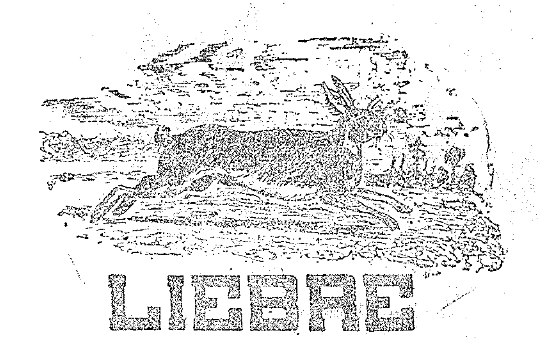
Acta No. 105.880



Febrero 27 de 1925. — José Peretti y Cía. — Para distinguir cabezas de sifones, de la clase 25. — Aviso No. 5.523.

v. 14 marzo.

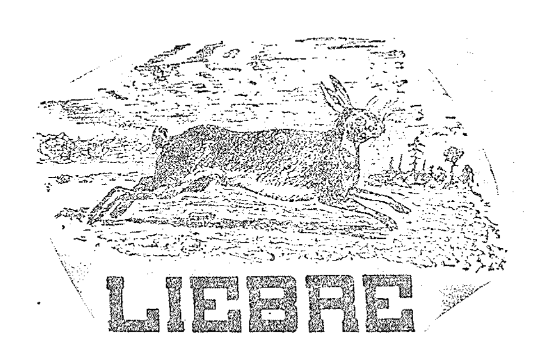
Acta No. 105.877



Febrero 27 de 1925. — Odriozola Hnos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 5.516.

v. 14 marzo.

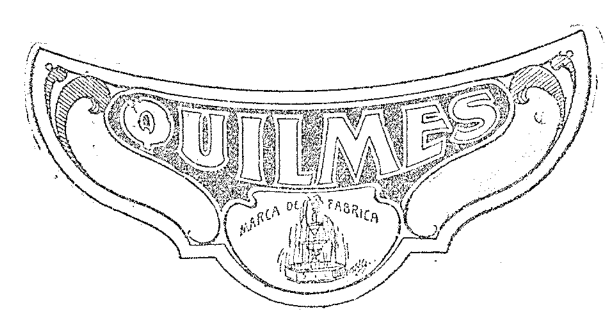
Acta No. 105.878



Febrero 27 de 1925. — Odriozola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 5.519.

v. 14 marzo.

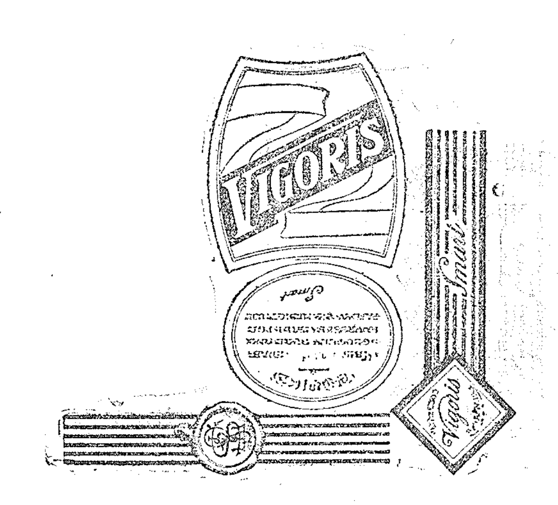
Acta No. 105.889



Febrero 27 de 1925. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir aguas gaseosas, de la clase 23. — Aviso No. 5.572.

v. 14 marzo.

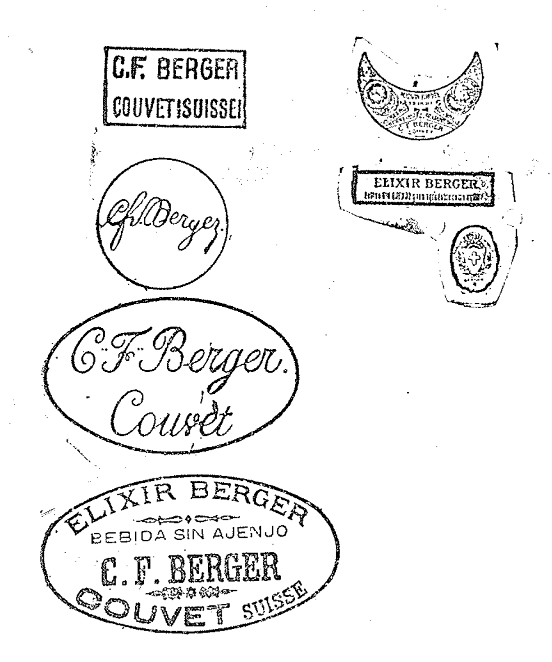
Acta No. 105.890



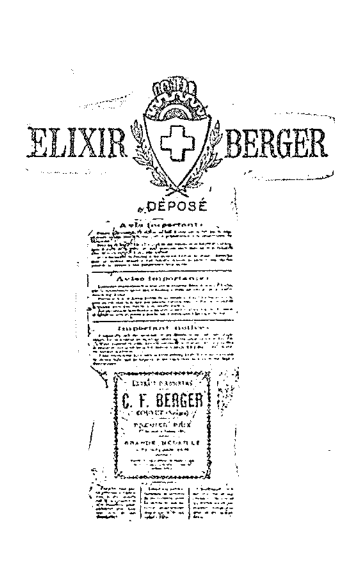
Febrero 27 de 1925. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5.573.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.900



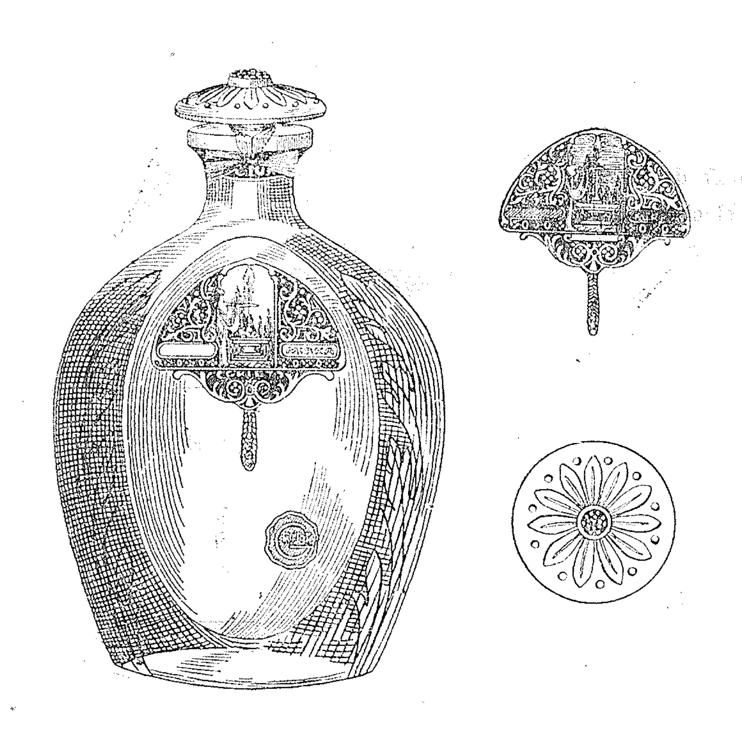




Febrero 27 de 1925. — C. Berger. — Para distinguir elixir, de la clase 23. — Aviso No. 5.549.

v. 14 marzo.

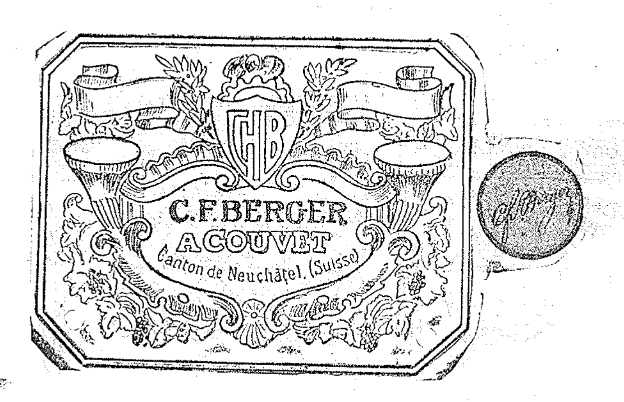
Acta Nro. 105.930



Febrero 27 de 1925. — Griet y Cía. —Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase (16) (envase). — Aviso Nro. 5.574.

v. 14 marzo.

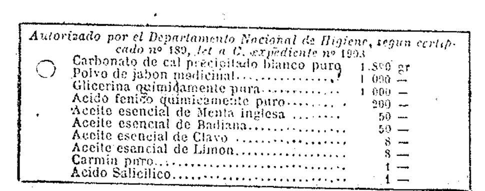
Acta No. 105.901



Febrero 27 de 1925. — C. Berger. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 5.548.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.903


Autorizado por el Departamento Nacional de Higiene, segun certificado nº 189, let a C. expediente nº 1993

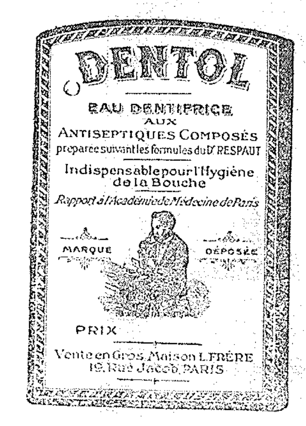
Carbonato de cal precipitado blanco puro	1.800 gr
Polvo de jabon medicinal	1 000 —
Glicerina quimidamente pura	1 000 —
Acido fenico quimicamente puro	200 —
Aceite esencial de Menta inglesa	50 —
Aceite esencial de Badiana	50 —
Aceite esencial de Clavo	8 —
Aceite esencial de Limon	8 —
Carmin puro	1 —
Acido Salicilico	1 —



Febrero 27 de 1925. — E. Vaillant y Cie. — Para distinguir pasta dentífrica, de la clase 2. — Aviso No. 5.552.

v. 14 marzo.

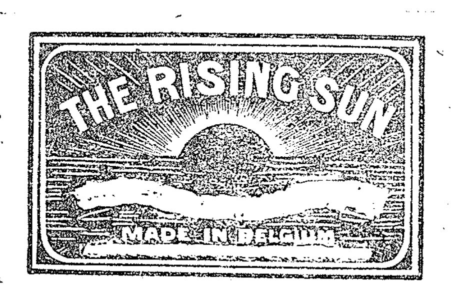
Acta No. 105.904



Febrero 27 de 1925. — E. Vaillant y Cie. — Para distinguir agua dentífrica, de la clase 2. — Aviso No. 5.553.

v. 14 marzo.

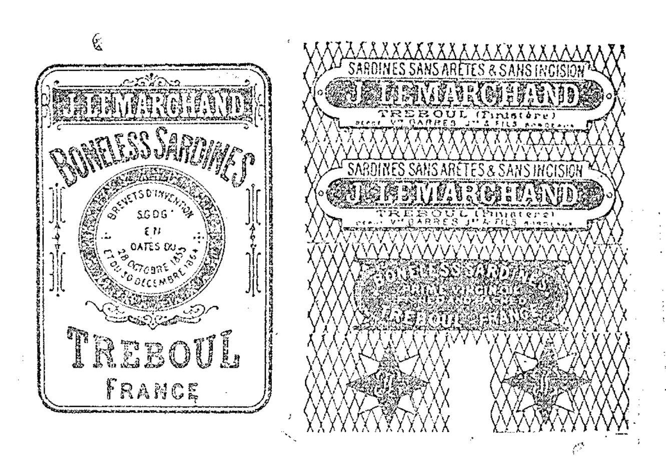
Acta No. 105.920



Febrero 27 de 1925. — Société Anonyme Fabriques Belges D'Allumettes. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso No. 5.568.

v. 14 marzo.

Acta No. 105.911



Febrero 27 de 1925. — C. y A. Lemarchand. — Para distinguir conservas de pescados, de la clase 22. — Aviso No. 5.561.

v. 14 marzo.

Acta Nro. 105.923

HORNIMAN'S TEA

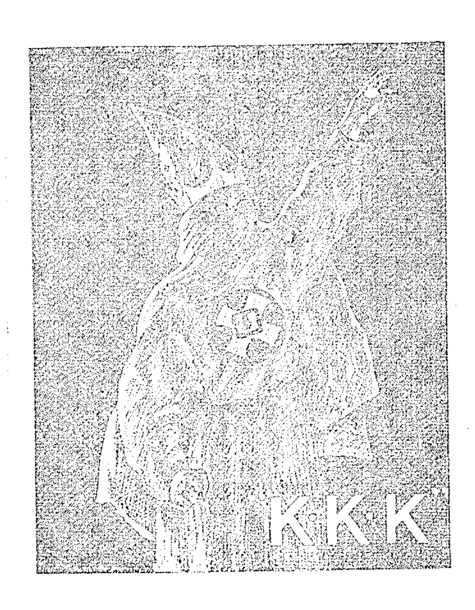



MARK

Febrero 27 de 1925. — Overseas Trading Corporation. Limited. — Para distinguir tés en general, de la clase (22). — Aviso Nro. 5.562.

v. 14 marzo.

Acta Nro. 105.926



Febrero 27 de 1925. — M. y J. Btesh. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, manteler ía y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 5.534

v. 14 marzo.

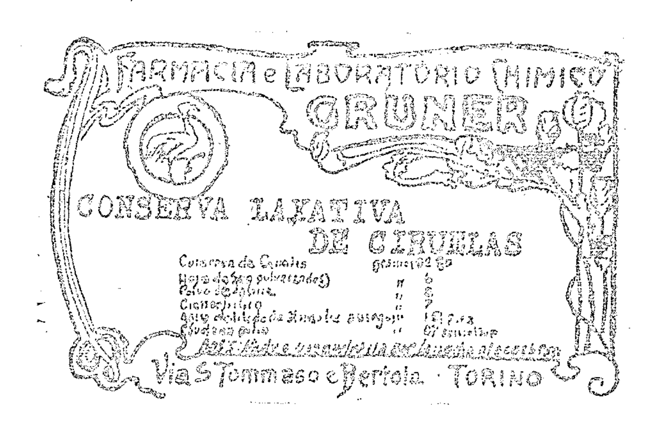
Acta Nro. 105.929



Febrero 27 de 1925. — Julio Bert rand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 5.497.

v. 14 marzo.

Acta Nro. 105.932



Febrero 27 de 1925. — Prieto Gre nni. — Para distinguir una preparación medicinal, de la clase (2).—Aviso Nro. 5.406.

v. 14 marzo.

Acta Nro. 105.933

"C. G. O. - SCHNEIDER"

Febrero 27 de 1925. — Societé de Construction et d'Entretien de Matériel Industriel et Agricole. — Para dis tinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 5.531.

v. 14 marzo.

Rafael Ramos Mejía, Comisario. *D. Ehuleción*, Secretario.